INFORME DE EJECUCIÓN
CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS / ÓRDENES DE COMPRA

DATOS DEL CONTRATO			
No. Contrato-Año	**Dependencia**	**No. Identificación del contratista**	**Nombre del Contratista**
1517-2024	Dirección de Economía Digital	901851398	UT BOOTCAMPS LIBRET 2024

Objeto contractual	Implementar procesos de generación de habilidades digitales bajo la modalidad de bootcamps con destino a la totalidad de la población beneficiaria vinculada a la zona geográfica adjudicada, dando cumplimiento a los lineamientos pedagógicos establecidos por el MINTIC / FONDO ÚNICO DE TIC	**Valor inicial del contrato/orden de compra**	$ 77.216.034.819,00

Fecha de suscripción	Plazo (días)	Fecha de inicio	Fecha de terminación	Período de reporte	Nombre del supervisor	Cargo del supervisor	No. Identificación del supervisor
23/07/2024	720	31/07/2024	30/07/2026	**abril-2026**	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ	SUBDIRECTOR PARA LAS COMPETENCIAS DIGITALES	**1032459509**

SEGUIMIENTO DE RECURSOS Y MODIFICACIONES AL CONTRATO					
Seguimiento de Recursos/Modificación Contractual	**Registro Presupuestal No.**	**Fecha creación/operación del RP o Fecha de Modificación Contractual**	**Tiempo en días (en caso de suspensión, otrosí o prórroga)**	**Valor**	**Justificación de la operación de recursos o modificación contractual (para el registro presupuestal inicial no es necesario escribir la justificación)**
RP inicial del contrato de prestación de servicio/orden de compra	**371724**	24/07/2024		$ 24.200.419.794	
RP inicial cps/oc 2	**371824**	24/07/2024		$ 6.086.610.955	
Vigencia Futura 1	**15225**	15/01/2025		$ 30.975.340.521	Corresponde al RP para la vigencia 2025
Vigencia Futura 2	**43226**	15/01/2026		$ 15.953.663.548	Corresponde al RP para la vigencia 2026
TOTAL OPERACIONES/MODIFICACIONES (no se tienen en cuenta los ítems relacionados con el valor inicial del contrato)				**$ 0,00**	

NOMBRE DEL CEDENTE		**No. Identificación**		**Monto aún sin ejecutar, al momento de la cesión:**	
NOMBRE DEL CESIONARIO		**No. Identificación**			

Cuando se realice una cesión, se debe indicar en los espacios destinados a tal fin, la información relacionada con la póliza y el registro presupuestal, la información de este formato debe incluir la totalidad de la información del contrato.

Terminación anticipada	Fecha terminación	Acta de terminación				Fecha del acta de terminación anticipada
		SI		NO	X	

Contrato	1517-2024

INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	
Valor Total de Contrato	**$ 77.216.034.819,00**

Pagos programados		Desembolsos realizados y ejecución financiera acumulada				
Fecha	**Valor**	**Fecha Orden de Pago**	**No. Orden de Pago**	**%**	**Valor Orden de Pago ($)**	**Observaciones aclaratorias**
30/09/2024	$ 2.262.592.799,00	30/12/2024	528892024	2,93%	$ 2.262.592.799,00	Pago correspondiente al Lote No. 1, el cual fue radicado el 26/12/2024 con el número 242176686. El comprobante de egreso incluye los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor total de ($6.055.847.732)
30/10/2024	$ 3.390.474.419,00	30/12/2024	528890824 528889324	4,39%	$ 3.390.474.419,00	Pago correspondiente al Lote No 1, el cual fue radicado el 26/12/2024 con el número 242176687. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($5.194.579.747 y $3.894.315.637)
30/11/2024	$ 3.390.474.419,00	21/03/2025	54015925 76781125	4,39%	$ 3.390.474.419,00	Pago correspondiente al Lote No 1, el cual fue radicado el 27/12/2024 con el número 242177705, con alcances Nos. 252009585 de fecha 10/01/2025 y 252023605 de fecha 10/02/2025. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($2.192.295.318 y $6.896.600.066) de fechas 03/03/2025 y 21/03/2025

30/12/2024	$ 2.260.021.449,00	12/05/2025	128611325 127835125 140816525	2,93%	$ 2.260.021.449,00	Pago correspondiente al Lote No 1. el cual fue radicado el 02/04/2025 con el número 252051292, con alcance 252052604 de fecha 04/04/2025. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($302.669.612,4 $302.669.612,4 y $5.448.053.023,20) de fechas 30/04/2025 y 12/05/2025
30/06/2025	$ 2.313.297.780,00	15/09/2025	336363225 336402625	3,00%	$ 2.313.297.780,00	Pago correspondiente al Lote No. 1, el cual fue radicado el 29/08/2025 con el número 252141794. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($1.837.321.404,70 y $4.356.331.529,30)
30/08/2025	$ 3.467.525.936,00	25/09/2025	354602025 361520625	4,49%	$ 3.467.525.936,00	Pago correspondiente al Lote No. 1, por valor de $ 3.467.525.936 fiue radicado el 15/09/2025 con el número 252153151. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de (1.785.665.283 y 7.509.676.290) de fechas 25/09/2025 y 29/09/2025
30/10/2025	$ 3.467.525.936,00	20/11/2025	444788725 444788725	4,49%	$ 3.467.525.936,00	Pago correspondiente al Lote No. 1, por valor de $ 3.467.525.936 fue radicado el 29/10/2025 con el número 252181330. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de (1.785.665.283 y 7.509.676.290) del 20 de noviembre del 2025
30/12/2025	$ 2.310.649.289,00	23/02/2026	38331326 38354926	2,99%	$ 2.310.649.289,00	Pago correspondiente al Lote No. 1, por valor de $ 2.310.649.289 fue radicado el 26/12/2025 con el número 252219332. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2, 38331326 por valor de 1.187.741.446 y 38354926 por valor de $5.003.262.995 del 23 de febrero de 2026.
30/05/2026	$ 2.980.981.282,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 1
30/07/2026	$ 2.975.994.570,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 1
30/09/2024	$ 2.255.320.994,00	30/12/2024	528892024	2,92%	$ 2.255.320.994,00	Pago correspondiente al Lote No. 2, el cual fue radicado el 26/12/2024 con el número 242176686. El comprobante de egreso incluye los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor total de ($6.055.847.732)
30/10/2024	$ 3.387.903.069,00	30/12/2024	528890824 528889324	4,39%	$ 3.387.903.069,00	Pago correspondiente al Lote No. 2, el cual fue radicado el 26/12/2024 con el número 242176687. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($5.194.579.747 y $3.894.315.637)
30/11/2024	$ 3.387.903.069,00	21/03/2025	54015925 76781125	4,39%	$ 3.387.903.069,00	Pago correspondiente al Lote No. 2, el cual fue radicado el 27/12/2024 con el número 242177705, con alcances Nos. 252009585 de fecha 10/01/2025 y 252023605 de fecha 10/02/2025. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($2.192.295.318 y $6.896.600.066) de fechas 03/03/2025 y 21/03/2025
30/12/2024	$ 2.260.021.449,00	12/05/2025	128611325 127835125 140816525	2,93%	$ 2.260.021.449,00	Pago correspondiente al Lote No. 2, Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($302.669.612,4 $302.669.612,4 y $5.448.053.023,20) de fechas 30/04/2025 y 12/05/2025
30/06/2025	$ 2.308.456.312,00	15/09/2025	336402625	2,99%	$ 2.308.456.312,00	Pago correspondiente al Lote No. 2, el cual fue radicado el 29/08/2025 con el número 252141794. El comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de $ 4.356.331.529,30
30/08/2025	$ 3.464.877.444,00	25/09/2025	354602025 361520625	4,49%	$ 3.464.877.444,00	Pago correspondiente al Lote No. 2, por valor de $ 3.464.877.444 fiue radicado el 15/09/2025 con el número 252153151. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de (1.785.665.283 y 7.509.676.290) de fechas 25/09/2025 y 29/09/2025
30/10/2025	$ 3.464.877.444,00	20/11/2025	444788725 444788725	4,49%	$ 3.464.877.444,00	Pago correspondiente al Lote No 2 por valor de $ 3.464.877.444 fue radicado el 29/10/2025 con el número 252181330. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de (1.785.665.283 y 7.509.676.290) del 20 de noviembre del 2025
30/12/2025	$ 2.308.456.312,00	23/02/2026	38331326 38354926	2,99%	$ 2.308.456.312,00	Pago correspondiente al Lote No. 2, por valor de $ 2.308.456.312 fue radicado el 26/12/2025 con el número 252219332. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2, 38331326 por valor de 1.187.741.446 y 38354926 por valor de $5.003.262.995 del 23 de febrero de 2026.
30/05/2026	$ 2.973.266.624,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 2
30/07/2026	$ 2.970.538.678,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 2
30/09/2024	$ 1.537.933.939,00	30/12/2024	528892024	1,99%	$ 1.537.933.939,00	Pago correspondiente al Lote No. 3, el cual fue radicado el 26/12/2024 con el número 242176686. El comprobante de egreso incluye los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor total de ($6.055.847.732)

30/10/2024	$ 2.310.517.896,00	30/12/2024	528890824 528889324	2,99%	$ 2.310.517.896,00	Pago correspondiente al Lote No. 3. el cual fue radicado el 26/12/2024 con el número 242176687. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($5.194.579.747 y $3.894.315.637)
30/11/2024	$ 2.310.517.896,00	21/03/2025	54015925 76781125	2,99%	$ 2.310.517.896,00	Pago correspondiente al Lote No. 3, el cual fue radicado el 27/12/2024 con el número 242177705, con alcances Nos. 252009585 de fecha 10/01/2025 y 252023605 de fecha 10/02/2025. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($2.192.295.318 y $6.896.600.066) de fechas 03/03/2025 y 21/03/2025
30/12/2024	$ 1.533.349.350,00	12/05/2025	128611325 127835125 140816525	1,99%	$ 1.533.349.350,00	Pago correspondiente al Lote No 3. el cual fue radicado el 02/04/2025 con el número 252051292, con alcance 252052604 de fecha 04/04/2025. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de ($302.669.612,4 $302.669.612,4 y $5.448.053.023,20) de fechas 30/04/2025 y 12/05/2025
30/06/2025	$ 1.571.898.842,00	15/09/2025	336402625	2,04%	$ 1.571.898.842,00	Pago correspondiente al Lote No. 3, el cual fue radicado el 29/08/2025 con el número 252141794. El comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de $ 4.356.331.529,30
30/08/2025	$ 2.362.938.193,00	25/09/2025	354602025 361520625	3,06%	$ 2.362.938.193,00	Pago correspondiente al Lote No. 3, por valor de $ 2.362.938.19 fiue radicado el 15/09/2025 con el número 252153151. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de (1.785.665.283 y 7.509.676.290) de fechas 25/09/2025 y 29/09/2025
30/10/2025	$ 2.362.938.193,00	20/11/2025	444788725 444788725	3,06%	$ 2.362.938.193,00	Pago correspondiente al Lote No 3 por valor de $ 2.362.938.193 fue radicado el 29/10/2025 con el número 252181330. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2 por valor de (1.785.665.283 y 7.509.676.290) del 20 de noviembre del 2025
30/12/2025	$ 1.571.898.842,00	23/02/2026	38331326 38354926	2,04%	$ 1.571.898.842,00	Pago correspondiente al Lote No. 3, por valor de $ 1.571.898.842 fue radicado el 26/12/2025 con el número 252219332. Los comprobantes de egreso incluyen los valores pagados del contrato así: R6-L1, R6- L2 y R9-L2, 38331326 por valor de 1.187.741.446 y 38354926 por valor de $5.003.262.995 del 23 de febrero de 2026.
30/05/2026	$ 2.026.441.197,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 3
30/07/2026	$ 2.026.441.197,00	dd/mm/aaaa		0,00%		Pago correspondiente al Lote No 3
TOTALES	**$ 77.216.034.819,00**	**Ejecución financiera acumulada:**		**79,34%**	**$ 61.262.371.271,00**	

SALDO POR GIRAR	20,7%	$ 15.953.663.548

EJECUCIÓN CONTRACTUAL: INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES						
Obligaciones específicas del contrato		**Ponderación en el contrato**	**Actividades realizadas**	**% avance del mes**	**% avance acumulado**	**(%) pendiente de ejecución**
OBLIGACIÓN 1:	REGIÓN 6 LOTE 1. 1. Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte	0,67%	El contratista realizó el Kickoff el día 02 de agosto de 2024, en el cual se desarrollaron los aspectos mencionados en esta obligación. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista presentó los documentos y el acta derivada del mismo, que fueron enviados bajo el radicado No 241085146, y aprobados a través del radicado No 242138898 del 24 de octubre de 2024, además fueron cargados en la plataforma.	0,00%	0,67%	0,00%

OBLIGACIÓN 2:	REGIÓN 6 LOTE 1. 2. Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición. Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico. Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales previamente mencionados. Las hojas de vida del equipo deberán acompañarse de los soportes académicos y las certificaciones que permitan efectuar validación por parte de la supervisión del contrato. En complemento, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofertadas en el marco del proceso de selección y sobre las cuales accedió calificación ponderable conforme al anexo técnico y ofrecimientos de calidad que hacen parte integral del contrato. En caso de cambio de un perfil aprobado por la supervisión, el contratista se obliga a remplazar el perfil por un profesional cumpla con el perfil mínimo requerido en iguales superiores al perfil inicialmente aprobado, en todo caso este cambio debe ser aprobado por la supervisión del contrato en un término máximo de diez (10) días calendario	1,33%	Con corte al 30 de abril de la presente anualidad, los entregables correspondientes a la etapa de inicio y planeación se encuentran debidamente aprobados, según lo evidenciado en la sección de entregables del contrato. En relación con los entregables correspondientes a la etapa de ejecución de la primera entrega de 2026, el contratista cumplió con los tiempos de entrega establecidos, de conformidad con lo exigido en el anexo técnico. A continuación, se detalla su estado: El entregable E19, fue aprobado con el radicado TTECH-INTV-UBL-05282-26 del 22 de mayo de 2026. El entregable E20, fue aprobado con el radicado TTECH-INTV-UBL-05114-26 del 22 de abril de 2026. El entregable E21, fue aprobado con el radicado TTECH-INTV-UBL-05114-26 del 22 de abril de 2026. El entregable E22, fue aprobado con el radicado TTECH-INTV-UBL-05023-26 del 14 de abril de 2026. El entregable E23, fue aprobado con el radicado TTECH-INTV-UBL-05097-26 del 21 de abril de 2026. El entregable E24, fue aprobado con el radicado TTECH-INTV-UBL-04998-26 del 10 de abril de 2026. El entregable E25, fue aprobado con el radicado TTECH-INTV-UBL-05116-26 del 22 de abril de 2026. El entregable E29, fue aprobado con el radicado TTECH-INTV-UBL-05282-26 del 22 de mayo de 2026. El E29 correspondeinte al pago 9 se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UBL-05287-26 el 25/05/2026. El E31. Informe de ejecución mensual de enero de 2026, aprobado con radicado No TTECH-INTV-UBL-4808-26 del 10-03-2026. El E31. Informe de ejecución mensual de febrero de 2026,aprobado con radicado TTECH-INTV-UBL-4940-26 del 06-04-2026. El E31. Informe de ejecución mensual de marzo de 2026, aprobado con radicado TTECH-INTV-UBL-5147-26 del 27-04-2026. Durante abril de 2026 se revisaron 2 hojas de vida correspondientes al equipo mínimo. De estas, 2 fueron aprobadas, distribuidas de la siguiente manera: 1 mentores, 0 monitores, 1 líder de gestión y 0 ejecutor de inglés. Con corte al 30 de abril de 2026 el contratista requirió 36 profesionales del equipo académico distribuidos de la siguiente manera: Coordinador: 1, Lider de Seguimiento: 1, Lider de Empleabilidad: 4, Ejecutor Técnico: 6, Mentor: 6, Monitor: 6, Ejecutor de Ingles: 6, y Elecutor de Habilidades de Poder: 6. El contratista cuenta con 569 hojas de vida aprobadas, distribuidas de la siguiente manera: Coordinador: 1, Líder de seguimiento: 9, Líder de empleabilidad: 9, Ejecutor técnico: 197, Mentor: 121, Monitor: 122, Ejecutor de inglés: 63, Ejecutor habilidades de poder: 47.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 3:	REGIÓN 6 LOTE 1. 3. Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión	1,00%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado el plan de gestión del riesgo: Correspondiente al E15, mediante radicado 242166735 del 11/12/2024, al cual se le realiza seguimiento periódico en el informe de ejecución mensual.	0,04%	0,84%	0,16%
OBLIGACIÓN 4:	REGIÓN 6 LOTE 1. 4. Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución, el contratista continuó desarrollando las actividades relacionadas con la convocatoria del proyecto Talento TECH, con el propósito de incorporar nuevos beneficiarios a los procesos de formación presencial programados para el año 2026. En el marco del proyecto, el 21 de abril de 2026 se llevó a cabo la feria de Empleabilidad, evento desarrollado en la Universidad Popular del Cesar - UPC, evento desarrollado con éxito. En el marco del proyecto, el 21 de abril de 2026 se llevó a una Socialización de Resultados, evento desarrollado en la Universidad Popular del Cesar - UPC, evento desarrollado con éxito.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 5:	REGIÓN 6 LOTE 1. 5. Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	1,33%	Durante el período de ejecución del contrato, el contratista mantuvo la disponibilidad de la infraestructura tecnológica requerida para el desarrollo del proceso de inscripción, cumpliendo con los requerimientos establecidos en el anexo técnico del contrato. Esta condición fue verificada en la reunión del 30 de abril de 2026, adicionalmente se constató el cumplimiento integral de los requisitos técnicos. En dicha reunión se validó la información relacionada con la plataforma de inscripciones, los certificados, el proceso de inscripción, las pruebas de ingreso, el desarrollo de las temáticas y la entrega de asistencias. Como resultado de la verificación, se evidenció que la infraestructura tecnológica permanece disponible y en correcto funcionamiento para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, en conformidad con lo establecido contractualmente.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 6:	REGIÓN 6 LOTE 1. 6. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	1,33%	El entregable E19, fue aprobado con el radicado TTECH-INTV-UBL-05282-26 del 22 de mayo de 2026. El contratista reporta 18.142 campistas inscritos, dato que es validado con base de datos a corte del 30 de abril 2026.	0,05%	1,12%	0,21%

OBLIGACIÓN 7:	REGIÓN 6 LOTE 1. 7. Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria • Aceptación la política de tratamiento de datos. Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar eventos de duplicidad	1,33%	El entregable E20. Selección de beneficiarios, primera entrega 2026, fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-5114-26 del 22 de abril de 2026. Con corte al 30 de abril de 2026, se registran 18.142 campistas inscritos de manera acumulada, de los cuales 17.048 cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria. Para el periodo, se cuenta con 350 campistas en formación de las cohortes del 2026. En el marco del período de ejecución, el contratista presentó semanalmente las bases de datos de los beneficiarios, conforme a las metas previstas para el año 2026 así: 1. jueves 9 de abril de 2026. 2. jueves 16 de abril de 2026. 3. jueves 23 de abril de 2026. 4. jueves 30 de abril de 2026.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 8:	REGIÓN 6 LOTE 1. 8. Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria	1,33%	El contratista incorporó mejoras en el proceso de registro y validación de documentos de identidad, optimizando la experiencia del usuario desde el ingreso. Asimismo, la plataforma demostró capacidad de procesamiento para atender múltiples usuarios de manera simultánea sin degradación del servicio. El 30 de abril de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento. Los entregables E20. Selección de beneficiarios y E21. Beneficiarios matriculados correspondientes a la primera entrega de 2026, fueron aprobados mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-5114-26 del 22 de abril de 2026. El contratista reporta 5.557 campistas matriculados que presentaron prueba, dato que se valida con base de datos a corte del 30 de abril 2026, de los campistas que presentaron la prueba de admisión se tienen distribuidos así: Análisis de datos: Análisis de datos: 1558, Blockchain: 0, Ciberseguridad: 273, Inteligencia Artificial: 2789 y Programación: 937.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 9:	REGIÓN 6 LOTE 1. 9. Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Conforme a lo establecido en el anexo técnico, los entregables E20. Selección de beneficiarios y E21. Beneficiarios matriculados correspondientes a la primera entrega de 2026, fueron aprobados mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-5114-26 del 22 de abril de 2026. El contratista reporta 5.557 campistas matriculados que presentaron prueba, dato que es validado con base de datos a corte del 30 de abril 2026. El contratista mantuvo disponible en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y áreas de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada, acorde con las mejoras en el proceso de registro y validación de documentos de identidad, optimizando la experiencia del usuario desde el ingreso, con capacidad de procesamiento que permite atender múltiples usuarios simultáneamente sin degradación del servicio, el 30 de abril se realizó seguimiento de la plataforma tecnológica donde se evidencia su funcionalidad.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 10:	REGIÓN 6 LOTE 1. 10. Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución, el proceso de inscripción y matrícula continúa disponible para la vigencia 2026 bajo las condiciones aprobadas y acordes con el anexo técnico. El entregable E21. Beneficiarios matriculados, correspondiente a la primera entrega de 2026, fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-5114-26 del 22 de abril de 2026. Con corte al 30 de abril de 2026, se registran 18.142 campistas inscritos acumulados, de los cuales 17.048 cumplen con la totalidad de los requisitos de la convocatoria. Para el año 2026, se registran 350 campistas matriculados, distribuidos de la siguiente manera: -Inteligencia artificial: 82. -Análisis de datos: 140. -Ciberseguridad: 99. -Programación: 29.	0,05%	1,12%	0,21%

OBLIGACIÓN 11:	REGIÓN 6 LOTE 1. 11. Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto.	1,33%	Durante el período de ejecución se realizaron reuniones de seguimiento semanal al cumplimiento de metas los días 8, 15 y 22 de abril de 2026, así como una reunión de seguimiento mensual el 29 de abril de 2026, donde el operador presentó la actualización de cifras de inscritos, matriculados y en formación. Con corte al 26 de marzo de 2026, el ejecutor reportó 169 campistas en formación presencial versus 696 matriculados y 181 campistas en formación virtual versus 887 matriculados en el periodo. Adicionalmente, el contratista remitió bases de datos semanales al equipo de datos de la supervisión los días 9, 16, 23, y 30 de abril de 2026. Dicha información, suministrada por el operador, fue validada por la interventoría, la cual remitió las observaciones correspondientes mediante los comunicados TTECH-INTV-CORREO-UBL-1554-26 (08/04/2026), TTECH-INTV-CORREO-UBL-1569-26 (15/04/2026), TTECH-INTV-CORREO-UBL-1584-26 (21/04/2026), y TTECH-INTV-CORREO-UBL-1599-26 (29/04/2026). Las observaciones realizadas estuvieron orientadas a aspectos relacionados con campistas duplicados, novedades en las constancias de formación, así como códigos y nombres de los cursos. El entregable E21, Beneficiarios matriculados, correspondiente a la primera entrega de 2026, fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-5114-26 del 22 de abril de 2026. El contratista con corte 30 de abril de 2026 reporto un total de 18.142 beneficiarios matriculados.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 12:	REGIÓN 6 LOTE 1. 12. Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista puso a disposición los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos. Desde la interventoría se continuó realizando el proceso de validación mensual de la plataforma, mediante la reunión llevada a cabo el 30 de abril de 2026, con el propósito de verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato. En dicha revisión se evidenció que la plataforma se mantiene disponible para el desarrollo de los procesos de inscripción y matrícula de beneficiarios, así como para el componente de empleabilidad, en cumplimiento de lo dispuesto contractualmente.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 13:	REGIÓN 6 LOTE 1. 13. Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	1,33%	Durante el periodo de ejecución reportado se desarrollaron acciones clave orientadas al fortalecimiento de la comunicación, el acompañamiento a beneficiarios y la articulación interinstitucional del proyecto Talento TECH. Se dio continuidad a las estrategias de comunicación lideradas por el equipo de Comunicaciones, con el propósito de garantizar la difusión oportuna de la información y la visibilidad del proyecto entre los campistas y demás actores relevantes. Se produjeron y publicaron 6 piezas multiformato para diversos canales digitales como redes sociales, WhatsApp y correo electrónico, asociadas a la promoción y divulgación de los eventos ejecutados. Se publicó 1 blogs de posicionamiento SEO relacionados con la pertinencia de estudiar los cursos que ofrece Talento TECH. Adicionalmente, se realizaron dos (2) publicaciones asociadas a la plataforma Enrolatech, orientadas a promover la actualización de perfiles y el fortalecimiento de la ruta de empleabilidad de los campistas. En el marco de las actividades ejecutadas, se diseñaron dos (2) piezas de invitación digital; además, se produjeron dos (2) videos resumen de las actividades, los cuales fueron publicados en las redes sociales oficiales del operador.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 14:	REGIÓN 6 LOTE 1. 14. Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	1,33%	El contratista asignó al líder Gráfico del proyecto, quien participa como enlace en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante. El enlace participa en los procesos de difusión y las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC de acuerdo con las actividades programadas del proceso de difusión y formación, y para la vigencia 2026, en el mes de abril de 2026 no presenta cambio alguno.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 15:	REGIÓN 6 LOTE 1. 15. Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	1,33%	Se realizaron dos (2) eventos correspondientes a la región 6 Lote 1 en el marco de la ejecución contractual. En el marco del proyecto, el 21 de abril de 2026 se llevó a cabo la feria de Empleabilidad, evento desarrollado en la Universidad Popular del Cesar - UPC, evento desarrollado con éxito. En el marco del proyecto, el 21 de abril de 2026 se llevó a una Socialización de Resultados, evento desarrollado en la Universidad Popular del Cesar - UPC, evento desarrollado con éxito. Para ambos eventos se desarrollaron piezas de invitación y se realizó el respectivo registro audiovisual para la producción de contenido institucional.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 16:	REGIÓN 6 LOTE 1. 16. Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. • Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo	1,00%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado por la interventoría mediante comunicado TECH-INTV-UBL-04696-26 del 23 de febrero de 2026 el entregable E17. Diseño Curricular correspondientes al mes de enero 2026, a su vez el entregable E16. Plan de formación fue aprobado mediante radicado No. 24217215 del 18 de diciembre de 2024.	0,00%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 17:	REGIÓN 6 LOTE 1. 17. Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución, el contratista puso a disposición los recursos tecnológicos necesarios para llevar a cabo el proceso de inscripción, acorde con los requerimientos establecidos. Se realizó el proceso de ingreso y salida en la plataforma, en el cual se verificó la generación de certificados, el desarrollo del proceso de inscripción, la aplicación de pruebas de ingreso, el desarrollo de las temáticas, el registro de asistencias y el cumplimiento de los requisitos establecidos. Desde la interventoría se continuó realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual, mediante reunión efectuada el 30 de abril de 2026, con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato. En este sentido, se evidenció que la plataforma continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente.	0,05%	1,12%	0,21%

OBLIGACIÓN 18:	REGIÓN 6 LOTE 1. 18. Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución se realizó reunión de seguimiento a la plataforma tecnológica, donde evidenció el funcionamiento activo del sistema que garantiza la calidad de los servicios ofrecidos a los campistas. Así mismo, se encuentran en funcionamiento y cumplen con las condiciones las sedes requeridas para la formación presencial de los campistas. En el marco del seguimiento a la formación y de acuerdo con la información presentada por el operador durante la reunión mensual de abril, se informó que la cohorte 1 de 2026 inició el 24 de noviembre de 2025 y tiene prevista su finalización el 30 de marzo de 2026. Asimismo, la cohorte 2 inició el 2 de febrero de 2026 y tiene prevista su finalización el 19 de abril de 2026. Por su parte, la cohorte 3 inició el 23 de marzo de 2026 y tiene prevista su finalización el 31 de mayo de 2026, mientras que la cohorte 4 inició el 6 de abril de 2026 y tiene prevista su finalización el 14 de junio de 2026. Durante el mes de abril de 2026 se revisaron dos hojas de vida correspondientes al equipo mínimo. De estas, dos fueron aprobadas, distribuidas de la siguiente manera: un líder de gestión y un mentor. Las aprobaciones fueron notificadas al contratista mediante los oficios No. TTECH-INTV-UBL-4946-26 del 7 de abril de 2026 y TTECH-INTV-UBL-5170-26 del 30 de abril de 2026. Con corte al 30 de abril de 2026 el contratista requirió 36 profesionales del equipo académico distribuidos de la siguiente manera: Coordinador: 1, Líder de Seguimiento: 1, Líder de Empleabilidad: 4, Ejecutor Técnico: 6, Mentor: 6, Monitor: 6, Ejecutor de Ingles: 6, y Elecutor de Habilidades de Poder: 6. El contratista cuenta con 569 hojas de vida aprobadas, distribuidas de la siguiente manera: Coordinador: 1, Líder de seguimiento: 9, Líder de empleabilidad: 9, Ejecutor técnico: 197, Mentor: 119, Monitor: 124, Ejecutor de inglés: 63, Ejecutor habilidades de poder: 47. En relación con los entregables de la etapa de ejecución correspondientes a la primera entrega de 2026, el estado es el siguiente: El entregable E19. Proceso de inscripción, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-05282-26 del 22 de mayo de 2026. Entregable E20, Selección de beneficiarios, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5114-26 del 22 de abril de 2026. Entregable E21, Beneficiarios matriculados, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5114-26 del 22 de abril de 2026. Entregable E22,Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base, fue aprobado con radicado TTECH-INTV-UBL-5023-26 del 14 de abril de 2026. Entregable E23, Informe de Hackatón, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5097-26 del 21 de abril de 2026. Entregable E24, Ruta de empleabilidad, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-4998-26 del 10 de abril de 2026. Entregable E25, Estrategias de permanencia, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5116-26 del 22 de abril de 2026. El entregable E29. Constancias de formación, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-05282-26 del 22 de mayo de 2026. El entregable E31. Informe de ejecución mensual de marzo de 2026, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5147-26 del 27 de abril de 2026.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 19:	REGIÓN 6 LOTE 1. 19. Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución se dispuso de la plataforma virtual y de las sedes físicas requeridas para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones necesarias para asegurar la correcta implementación del proceso formativo, de acuerdo con los lineamientos establecidos.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 20:	REGIÓN 6 LOTE 1. 20. Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	1,33%	El entregable E24, fue aprobado con el radicado TTECH-INTV-UBL-04998-26 del 10 de abril de 2026.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 21:	REGIÓN 6 LOTE 1. 21. Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación.	1,00%	Durante el período de ejecución, se realizó el 30 de abril de 2026 una reunión de seguimiento a la plataforma tecnológica, en la que se verificó su funcionamiento activo, garantizando la calidad de los servicios ofrecidos a los campistas, mientras el operador continúa implementando un sistema de validación de certificados alineado con las directrices del MinTIC, que asegura la autenticación y verificación de cada certificado emitido y la calidad de los procesos formativos del proyecto. El E29 correspondeinte al pago 9 se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UBL-05287-26 el 25/05/2026	0,04%	0,84%	0,16%
OBLIGACIÓN 22:	REGIÓN 6 LOTE 1. 22. Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto	1,00%	El E29 correspondeinte al pago 9 se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UBL-05287-26 el 25/05/2026. El noveno pago con el cumplimiento de 692 campistas que han completado satisfactoriamente el programa de formación y han obtenido una constancia de formación (en modalidad presencial y en modalidad virtual).	0,10%	0,90%	0,10%
OBLIGACIÓN 23:	REGIÓN 6 LOTE 1. 23. Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	1,33%	Durante el periodo de ejecución, se realizó la reunión de seguimiento mensual el 29 de abril de 2026, en la cual se validó el cumplimiento de las actividades técnicas y administrativas conforme al plan de trabajo presentado. Esta reunión quedó registrada en el Acta 20, correspondiente a la reunión de seguimiento mensual de abril de 2026. El informe de ejecución mensual correspondiente al mes de marzo de 2026 fue aprobado por la interventoría mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-05147-26 del 27 de abril de 2026.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 24:	REGIÓN 6 LOTE 1. 24. Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista puso a disposición los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 30 de abril de 2026 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 25:	REGIÓN 6 LOTE 1. 25. Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de corte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	1,33%	El contratista ha presentado los informes de ejecución mensual conforme a las obligaciones establecidas en el anexo técnico. Para el período reportado, el entregable E31, correspondiente al informe de ejecución mensual de marzo de 2026, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5147-26, de fecha 27 de abril de 2026. El entregable E31. Informe de ejecución mensual de abril de 2026, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-05267-26 del 20 de mayo de 2026.	0,05%	1,12%	0,21%

OBLIGACIÓN 26:	REGIÓN 6 LOTE 1. 26. Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados	1,00%	El contratista remitió el entregable E32 Informe final del proyecto conforme a lo solicitado por el anexo técnico, el cual fue aprobado el 12 de diciembre por medio del radicado TTECH-INTV-UBL-04192-25.	0,00%	0,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 27:	REGIÓN 6 LOTE 1. 27. Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	1,00%	El contratista remitió el entregable E33 Informe de lecciones aprendidas conforme a lo solicitado por el anexo técnico, el cual fue aprobado el 12 de diciembre por medio del radicado TTECH-INTV-UBL-04192-25	0,00%	0,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 28:	REGIÓN 6 LOTE 2. 1. Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte	0,67%	El contratista realizó el Kickoff el día 02 de agosto de 2024, en el cual se desarrollaron los aspectos mencionados en esta obligación. Para el cumplimiento de esta obligación el contratista presentó los documentos y el acta derivada del mismo (Que fueron enviados mediante radicados No.241089871 del 25 de octubre de 2024 y con radicado de respuesta No. 242144879 del 4 de noviembre de 2024).	0,00%	0,67%	0,00%
OBLIGACIÓN 29:	REGIÓN 6 LOTE 2. 2. Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición. Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico. Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales previamente mencionados. Las hojas de vida del equipo deberán acompañarse de los soportes académicos y las certificaciones que permitan efectuar validación por parte de la supervisión del contrato. En complemento, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofertadas en el marco del proceso de selección y sobre las cuales accedió calificación ponderable conforme al anexo técnico y ofrecimientos de calidad que hacen parte integral del contrato. En caso de cambio de un perfil aprobado por la supervisión, el contratista se obliga a remplazar el perfil por un profesional cumpla con el perfil mínimo requerido en iguales superiores al perfil inicialmente aprobado, en todo caso este cambio debe ser aprobado por la supervisión del contrato en un término máximo de diez (10) días calendario	1,33%	Con corte al 30 de abril de la presente anualidad, los entregables correspondientes a la etapa de inicio y planeación se encuentran debidamente aprobados, según lo evidenciado en la sección de entregables del contrato. En relación con los entregables E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25 y E29, correspondientes a la primera entrega de 2026, el ejecutor los presentó dentro del plazo establecido. A continuación, se detalla su estado con corte al 30 de abril de 2026: Entregable E19, Proceso de Inscripción, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5042-26 del 15 de abril de 2026. Entregable E20, Selección de beneficiarios, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5042-26 del 15 de abril de 2026. Entregable E21, Beneficiarios matriculados, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5042-26 del 15 de abril de 2026. Entregable E22,Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base, fue aprobado con radicado TTECH-INTV-UBL-4997-26 del 10 de abril de 2026. Entregable E23, Informe de Hackatón, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5117-26 del 22 de abril de 2026. Entregable E24, Ruta de empleabilidad, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5117-26 del 22 de abril de 2026. Entregable E25, Estrategias de permanencia, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5117-26 del 22 de abril de 2026. El entregable E29. Constancias de formación, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5283-26 del 22 de mayo de 2026. El E29 correspondeinte al pago 9 se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UBL-05288-26 el 25/05/2026 El entregable E31. Informe de ejecución mensual de marzo de 2026, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5052-26 del 14 de mayo de 2026. Durante marzo de 2026 se revisaron 0 hoja de vida correspondientes al equipo mínimo. De estas, 0 fueron aprobadas, distribuidas de la siguiente manera: 0 mentores, 1 monitores, 0 ejecutores técnicos y 0 ejecutor de inglés. Con corte al 30 de abril el contratista requirió 21 profesionales del equipo académico distribuidos de la siguiente manera: Coordinador: 1, Lider de seguimiento: 1, Líder de empleabilidad: 4, Ejecutor técnico: 3, Mentor: 3, Monitor: 3, Ejecutor de inglés: 3, Ejecutor de habilidades de poder: 3. El contratista cuenta con 542 hojas de vida aprobadas, distribuidas de la siguiente manera: Coordinador: 2, Líder de seguimiento: 5, Líder de empleabilidad: 12, Ejecutor técnico: 163, Mentor: 115, Monitor: 117, Ejecutor de inglés: 61, Ejecutor habilidades de poder: 67.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 30:	REGIÓN 6 LOTE 2. 3. Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión	1,00%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado el plan de gestión del riesgo: Correspondiente al E15, mediante radicado 242165033 del 06/12/2024, al cual se le realiza seguimiento periódico en el informe de ejecución mensual.	0,04%	0,84%	0,16%
OBLIGACIÓN 31:	REGIÓN 6 LOTE 2. 4. Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución, el contratista continuó desarrollando las actividades relacionadas con la convocatoria del proyecto Talento TECH, con el propósito de incorporar nuevos beneficiarios a los procesos de formación presencial programados para el año 2026. En el marco del proyecto, el 20 de abril de 2026 se llevó a cabo un evento de Graduación de la vigencia 2026, competencia que fue realizada en la sede de la Universidad Popular del Cesar - UPC de Valledupar. Igualmente en el marco del proyecto, el 23 de abril de 2026 se llevó a cabo una Feria de Empleabilidad y Networking de la vigencia 2026, competencia que fue realizada en la sede de la Universidad Libre sede Centro de Barranquilla. También en el marco del proyecto, el 24 de abril de 2026 se llevó a cabo un evento de Hackathon de la vigencia 2026, competencia que fue realizada en la sede de la Universidad Popular del Cesar - UPC de Valledupar.	0,05%	1,12%	0,21%

OBLIGACIÓN 32:	REGIÓN 6 LOTE 2. 5. Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista continuó manteniendo la disponibilidad de la infraestructura tecnológica necesaria para la realización de la inscripción, cumpliendo con los requerimientos establecidos. Esto se validó por medio de una reunión el 30 de abril de 2026, en la cual se evidenció el funcionamiento activo del sistema, lo que garantiza la calidad de los servicios ofrecidos a los campistas.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 33:	REGIÓN 6 LOTE 2. 6. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	1,33%	El entregable E19. Proceso de inscripción, primera entrega 2026, fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-5064-26 del 17 de abril de 2026. El contratista reporta un total de 16.730 campistas inscritos, dato que es validado con base de datos a corte del 30 de abril 2026.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 34:	REGIÓN 6 LOTE 2. 7. Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria • Aceptación la política de tratamiento de datos. Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar eventos de duplicidad	1,33%	El entregable E20. Selección de beneficiarios, primera entrega 2026, fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-5064-26 del 17 de abril de 2026. Con corte al 30 de abril de 2026, se registran 16.730 campistas inscritos de manera acumulada, de los cuales 16.532 cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria. Para el periodo, se cuenta con 708 campistas en formación. En el marco del período de ejecución, el contratista presentó semanalmente las bases de datos de los beneficiarios, conforme a las metas previstas para el año 2026 así: 1. jueves 9 de abril de 2026. 2. jueves 16 de abril de 2026. 3. jueves 23 de abril de 2026. 4. jueves 30 de abril de 2026.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 35:	REGIÓN 6 LOTE 2. 8. Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria	1,33%	El contratista incorporó mejoras en el proceso de registro y validación de documentos de identidad, optimizando la experiencia del usuario desde el ingreso. Asimismo, la plataforma demostró capacidad de procesamiento para atender múltiples usuarios de manera simultánea sin degradación del servicio. El 30 de abril de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento. Los entregables E20. Selección de beneficiarios fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-5064-26 del 17 de abril de 2026 y E21. Beneficiarios matriculados correspondientes a la primera entrega de 2026, fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-5148-26 del 27 de abril de 2026. El contratista reporta 1.442 campistas matriculados que presentaron prueba, dato que se valida con base de datos a corte del 30 de abril 2026, de los campistas que presentaron la prueba de admisión se tienen distribuidos así: Análisis de datos: 324, Arquitectura en la nube: 31, Blockchain: 0, Ciberseguridad: 236, Inteligencia Artificial: 487 y Programación: 364.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 36:	REGIÓN 6 LOTE 2. 9. Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Conforme a lo establecido en el anexo técnico, el entregable E20. Selección de beneficiarios fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-5064-26 del 17 de abril de 2026 y E21. Beneficiarios matriculados correspondientes a la primera entrega de 2026, fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-5148-26 del 27 de abril de 2026. El contratista reporta 1.442 campistas matriculados que presentaron prueba, dato que es validado con base de datos a corte del 30 de abril 2026. El contratista mantuvo disponible en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y áreas de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada, acorde con las mejoras en el proceso de registro y validación de documentos de identidad, optimizando la experiencia del usuario desde el ingreso, con capacidad de procesamiento que permite atender múltiples usuarios simultáneamente sin degradación del servicio, el 30 de abril se realizó seguimiento de la plataforma tecnológica donde se evidencia su funcionalidad.	0,05%	1,12%	0,21%

OBLIGACIÓN 37:	REGIÓN 6 LOTE 2. 10. Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución, el proceso de inscripción y matrícula continúa disponible para la vigencia 2026 bajo las condiciones aprobadas y acordes con el anexo técnico. El entregable E21. Beneficiarios matriculados correspondientes a la primera entrega de 2026, fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-5148-26 del 27 de abril de 2026. Con corte al 30 de abril de 2026, se registran 17.730 campistas inscritos acumulados, de los cuales 16.532 cumplen con la totalidad de los requisitos de la convocatoria. Para el año 2026, se registran 1.442 campistas matriculados, distribuidos de la siguiente manera: -Inteligencia artificial: 487. -Análisis de datos: 324. -Programación: 364. -Ciberseguridad: 236. -Arquitectura en la nube: 31.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 38:	REGIÓN 6 LOTE 2. 11. Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto.	1,33%	Durante el período de ejecución se realizaron reuniones de seguimiento semanal al cumplimiento de metas los días 9, 16 y 23 de abril de 2026, así como una reunión de seguimiento mensual el 30 de abril de 2026, donde el operador presentó la actualización de cifras de inscritos, matriculados y en formación. Con corte al 26 de marzo de 2026, el ejecutor reportó 228 campistas en formación presencial versus 622 matriculados y 365 campistas en formación virtual versus 625 matriculados en el periodo. Adicionalmente, el contratista remitió bases de datos semanales al equipo de datos de la supervisión los días 9, 16, 23, y 30 de abril de 2026. Dicha información, suministrada por el operador, fue validada por la interventoría, la cual remitió las observaciones correspondientes mediante los comunicados TTECH-INTV-CORREO-UBL-1554-26 (08/04/2026), TTECH-INTV-CORREO-UBL-1569-26 (15/04/2026), TTECH-INTV-CORREO-UBL-1584-26 (21/04/2026), y TTECH-INTV-CORREO-UBL-1599-26 (29/04/2026). Las observaciones realizadas estuvieron orientadas a aspectos relacionados con campistas duplicados, novedades en las constancias de formación, así como códigos y nombres de los cursos. El entregable E21, Beneficiarios matriculados, correspondiente a la primera entrega de 2026, fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-5148-26 del 27 de abril de 2026. El contratista con corte 30 de abril de 2026 reporto un total de 17.730 beneficiarios matriculados.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 39:	REGIÓN 6 LOTE 2. 12. Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados	1,33%	Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 30 de abril de 2026 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 40:	REGIÓN 6 LOTE 2. 13. Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	1,33%	Durante el período de ejecución, el contratista continuó desarrollando las actividades relacionadas con la convocatoria del proyecto Talento TECH, con el propósito de incorporar nuevos beneficiarios a los procesos de formación presencial programados para el año 2026. Durante el periodo de ejecución reportado se desarrollaron acciones clave orientadas al fortalecimiento de la comunicación, el acompañamiento a beneficiarios y la articulación interinstitucional del proyecto Talento TECH en el marco del Lote 2. Se dio continuidad a las estrategias de comunicación lideradas por el equipo de Comunicaciones, con el propósito de garantizar la difusión oportuna de la información y la visibilidad del proyecto entre los campistas y demás actores relevantes. En el marco del proyecto, el 20 de abril de 2026 se llevó a cabo un evento de Graduación de la vigencia 2026, competencia que fue realizada en la sede de la Universidad Popular del Cesar - UPC de Valledupar. Igualmente en el marco del proyecto, el 23 de abril de 2026 se llevó a cabo una Feria de Empleabilidad y Networking de la vigencia 2026, competencia que fue realizada en la sede de la Universidad Libre sede Centro de Barranquilla. También en el marco del proyecto, el 24 de abril de 2026 se llevó a cabo un evento de Hackathon de la vigencia 2026, competencia que fue realizada en la sede de la Universidad Popular del Cesar - UPC de Valledupar. Se produjeron y publicaron 6 piezas multiformato para diversos canales digitales como redes sociales, WhatsApp y correo electrónico, asociadas a la promoción y divulgación de los eventos ejecutados. Se publicaron 2 blogs de posicionamiento SEO relacionados con la pertinencia de estudiar los cursos que ofrece Talento TECH. Adicionalmente, se realizaron dos (2) publicaciones asociadas a la plataforma Enrolatech, orientadas a promover la actualización de perfiles y el fortalecimiento de la ruta de empleabilidad de los campistas.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 41:	REGIÓN 6 LOTE 2. 14. Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	1,33%	El contratista asignó al líder Gráfico del proyecto, quien participa como enlace en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante. El enlace participa en los procesos de difusión y las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC de acuerdo con las actividades programadas del proceso de difusión y formación, y para la vigencia 2025, en el mes de abril de 2026 no presenta cambio alguno.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 42:	REGIÓN 6 LOTE 2. 15. Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	1,33%	En el marco del proyecto, el 20 de abril de 2026 se llevó a cabo un evento de Graduación de la vigencia 2026, competencia que fue realizada en la sede de la Universidad Popular del Cesar - UPC de Valledupar. Igualmente en el marco del proyecto, el 23 de abril de 2026 se llevó a cabo una Feria de Empleabilidad y Networking de la vigencia 2026, competencia que fue realizada en la sede de la Universidad Libre sede Centro de Barranquilla. También en el marco del proyecto, el 24 de abril de 2026 se llevó a cabo un evento de Hackathon de la vigencia 2026, competencia que fue realizada en la sede de la Universidad Popular del Cesar - UPC de Valledupar.	0,05%	1,12%	0,21%

OBLIGACIÓN 43:	REGIÓN 6 LOTE 2. 16. Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. • Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo	1,00%	Para el período de ejecución se encuentran aprobados el entregable E16, Plan de Formación, y el E17. Diseño Curricular, correspondiente al año 2026 como consta en la sección de entregables del contrato. Se desarrollan planes de formación para la vigencia 2026, con un enfoque integral orientado a la capacitación en habilidades digitales avanzadas mediante programas tipo Bootcamp, que promueven la inserción laboral en sectores estratégicos de la economía digital.	0,00%	1,00%	0,00%
OBLIGACIÓN 44:	REGIÓN 6 LOTE 2. 17. Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista puso a disposición los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 30 de abril de 2026 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 45:	REGIÓN 6 LOTE 2. 18. Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución se realizó reunión de seguimiento a la plataforma tecnológica, donde evidenció el funcionamiento activo del sistema que garantiza la calidad de los servicios ofrecidos a los campistas. Así mismo, se encuentran en funcionamiento y cumplen con las condiciones las sedes requeridas para la formación presencial de los campistas. En el marco del seguimiento a la formación y de acuerdo con la información presentada por el operador durante la reunión mensual de abril, se informó que la cohorte 1 de 2026 inició el 24 de noviembre de 2025 y tiene prevista su finalización el 30 de marzo de 2026. Asimismo, la cohorte 2 inició el 2 de febrero de 2026 y tiene prevista su finalización el 19 de abril de 2026. Por su parte, la cohorte 3 inició el 23 de marzo de 2026 y tiene prevista su finalización el 31 de mayo de 2026, mientras que la cohorte 4 inició el 6 de abril de 2026 y tiene prevista su finalización el 14 de junio de 2026. Durante el mes de abril de 2026 se revisaron cero hojas de vida correspondientes al equipo mínimo. De estas, cero fueron aprobadas. Con corte al 30 de abril el contratista requirió 51 profesionales del equipo académico distribuidos de la siguiente manera: Coordinador: 1, Lider de seguimiento: 1, Lider de empleabilidad: 1, Ejecutor técnico: 2, Mentor: 5, Monitor: 5, Ejecutor de inglés: 2, Ejecutor de habilidades de poder: 1. El contratista cuenta con 525 hojas de vida aprobadas, distribuidas de la siguiente manera: Coordinador: 2, Líder de seguimiento: 5, Líder de empleabilidad: 10, Ejecutor técnico: 159, Mentor: 111, Monitor: 112, Ejecutor de inglés: 60, Ejecutor habilidades de poder: 66.. En relación con los entregables de la etapa de ejecución correspondientes a la primera entrega de 2026, el estado con corte al 30 de abril de 2026 es el siguiente: Entregable E19, Proceso de Inscripción, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5064-26 del 17 de abril de 2026. Entregable E20, Selección de beneficiarios, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5064-26 del 17 de abril de 2026. Entregable E21, Beneficiarios matriculados, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5148-26 del 27 de abril de 2026. Entregable E22,Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base, fue aprobado con radicado TTECH-INTV-UBL-5162-26 del 29 de abril de 2026. Entregable E23, Informe de Hackatón, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5161-26 del 29 de abril de 2026. Entregable E24, Ruta de empleabilidad, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5171-26 del 30 de abril de 2026. Entregable E25, Estrategias de permanencia, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5161-26 del 29 de abril de 2026. El entregable E29. Constancias de formación, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5283-26 del 22 de mayo de 2026. El entregable E31. Informe de ejecución mensual de marzo de 2026,fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5252-26 del 14 de mayo de 2026. Sobre el cumplimiento de los ponderables, se reporta que se ha cumplido la meta de experiencia para los formadores en TI, logrando que el 30% acredite sus competencias, conforme a la oferta realizada. De igual manera, se cumple al 100% con la experiencia solicitada para los líderes de empleabilidad y con la impartición de las 20 horas de inglés técnico en todos los Bootcamps realizados a la fecha. Adicionalmente, se han certificado 479 campistas adicionales, lo que representa un cumplimiento del 50 %. En el marco del seguimiento de la interventoría, el contratista remitió bases de datos semanales al equipo de datos de la supervisión los días 9, 16, 23, y 30 de abril de 2026. Dicha información, suministrada por el operador, fue validada por la interventoría, la cual remitió las observaciones correspondientes mediante los comunicados TTECH-INTV-CORREO-UBL-1554-26 (08/04/2026), TTECH-INTV-CORREO-UBL-1569-26 (15/04/2026), TTECH-INTV-CORREO-UBL-1584-26 (21/04/2026), y TTECH-INTV-CORREO-UBL-1599-26 (29/04/2026). Las observaciones realizadas estuvieron orientadas a aspectos relacionados con campistas duplicados, novedades en las constancias de formación, así como códigos y nombres de los cursos. Requerimiento Interventoría a Ejecutor: * Acción correctiva PQRS R6L1,R6L2,R9L2: En cumplimiento de la cláusula 14 del anexo Técnico del contrato, radicado TTECH-INTV-UBL-3921-25 del 13 de noviembre de 2025. * Acción correctiva Numeral 8.6.5.12. Plan Logístico Ruta de Empleabilidad R6L2, radicado TTECH-INTV-UBL-4053-25, del 28 de noviembre de 2025..	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 46:	REGIÓN 6 LOTE 2. 19. Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución se contó con la plataforma virtual y las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 47:	REGIÓN 6 LOTE 2. 20. Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	1,33%	El entregable E24, fue aprobado con el radicado TTECH-INTV-UBL-05171-26 del 30 de abril de 2026.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 48:	REGIÓN 6 LOTE 2. 21. Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación.	1,00%	Durante el período de ejecución, se realizó el 30 de abril de 2026 una reunión de seguimiento a la plataforma tecnológica, en la que se verificó su funcionamiento activo, garantizando la calidad de los servicios ofrecidos a los campistas, mientras el operador continúa implementando un sistema de validación de certificados alineado con las directrices del MinTIC, que asegura la autenticación y verificación de cada certificado emitido y la calidad de los procesos formativos del proyecto. El E29 correspondeinte al pago 9 se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UBL-05288-26 el 25/05/2026.	0,04%	0,84%	0,16%

OBLIGACIÓN 49:	REGIÓN 6 LOTE 2. 22. Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	1,00%	El E29 correspondeinte al pago 9 se aprobó mediante radicado TTECH-INTV-UBL-05288-26 el 25/05/2026. El noveno pago con el cumplimiento de 690 campistas que han completado satisfactoriamente el programa de formación y han obtenido una constancia de formación (en modalidad presencial y en modalidad virtual).	0,10%	0,90%	0,10%
OBLIGACIÓN 50:	REGIÓN 6 LOTE 2. 23. Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	1,33%	Durante el periodo de ejecución, se realizó la reunión de seguimiento mensual el 30 de abril de 2026, en la cual se validó el cumplimiento de las actividades técnicas y administrativas conforme al plan de trabajo presentado. Esta reunión quedó registrada en el Acta 20, correspondiente a la reunión de seguimiento mensual de abril de 2026. El informe de ejecución mensual correspondiente al mes de septiembre de 2025 fue aprobado por la interventoría mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-04142-25 del 9 de diciembre de 2025. E31 Informe de ejecución mensual de octubre del 2025 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04185-25 del 12-12-2025. E31 Informe de ejecución mensual de noviembre del 2025 fue aprobado najo radicado TTECH-INTV-UBL-04272-25 del 2-12-2025. E31 Informe de ejecución mensual de diciembre del 2025 fue aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04584-26 el 10-02-2026. El E31. Informe de ejecución mensual de enero de 2026, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-4777-26 del 5-032026. El E31. Informe de ejecución mensual de febrero de 2026, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5025-26 del 14-04-2026. El E31. Informe de ejecución mensual de marzo de 2026, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5252-26 del 14-05-2026.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 51:	REGIÓN 6 LOTE 2. 24. Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista puso a disposición los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos. Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 30 de abril de 2026 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 52:	REGIÓN 6 LOTE 2. 25. Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de corte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	1,33%	Durante el periodo de ejecución, se realizó la reunión de seguimiento mensual el 30 de abril de 2026, en la cual se validó el cumplimiento de las actividades técnicas y administrativas conforme al plan de trabajo presentado. Esta reunión quedó registrada en el Acta 20, correspondiente a la reunión de seguimiento mensual de abril de 2026. El informe de ejecución mensual correspondiente al mes de septiembre de 2025 fue aprobado por la interventoría mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-04142-25 del 9 de diciembre de 2025. El informe de ejecución mensual correspondiente al mes de octubre de 2025 fue aprobado por la interventoría mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-04185-25 del 12 de diciembre de 2025. E31 Informe de ejecución mensual de noviembre del 2025 fue aprobado por la interventoría mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-04540-26 del 05 de febrero de 2026. E31 Informe de ejecución mensual de diciembre del 2025 aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04584-26 del 10-022026. El E31. Informe de ejecución mensual de enero de 2026, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-4777-26 del 5-03-2026. El E31. Informe de ejecución mensual de febrero de 2026, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5025-26 del 14-04-2026. El E31. Informe de ejecución mensual de marzo de 2026, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5252-26 del 14-04-2026.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 53:	REGIÓN 6 LOTE 2. 26. Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados	1,00%	El contratista remitió el entregable E32 Informe final del proyecto conforme a lo solicitado por el anexo técnico, el cual fue aprobado el 12 de diciembre por medio del radicado TTECH-INTV-UBL-04193-25.	0,00%	0,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 54:	REGIÓN 6 LOTE 2. 27. Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	1,00%	El contratista remitió el entregable E33 Informe de lecciones aprendidas conforme a lo solicitado por el anexo técnico, el cual fue aprobado el 12 de diciembre por medio del radicado TTECH-INTV-UBL-04193-25	0,00%	0,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 55:	REGIÓN 9 LOTE 2. 1. Llevar a cabo el Kickoff del proyecto en un plazo máximo de cinco (5) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato. Esta reunión debe adelantarse en modalidad presencial y contar como mínimo con la asistencia del supervisor del contrato y el equipo base establecido en el anexo técnico por parte del contratista. La citada reunión deberá desarrollar los siguientes aspectos: • Alcance general del proyecto • Designación del Gerente de Proyecto • Roles y responsabilidades a nivel directivo • Modelo de gobierno • Aspectos financieros • Metas y resultados esperados (expectativas) • Indicadores de éxito • Riesgos generales del proyecto identificados El contratista será responsable de toda la logística de la reunión. Así mismo, deberá documentar los resultados y compromisos derivados del Kickoff y generar las correspondientes actas de soporte	0,67%	El contratista realizó el Kickoff el día 02 de agosto de 2024, en el cual se desarrollaron los aspectos mencionados en esta obligación. El equipo de la supervisión aprueba el entregable con radicado numero 242152416 del día 18 de noviembre de 2024	0,00%	0,67%	0,00%

OBLIGACIÓN 56:	REGIÓN 9 LOTE 2. 2. Llevar a cabo y presentar en un término perentorio máximo de diez (10) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato el ejercicio de planificación detallada del proyecto, mediante la realización y entrega a la supervisión de: • Un acta de constitución del proyecto: En el que se documente el alcance general del proyecto, resumen ejecutivo del proyecto, designación del gerente de proyecto, responsables del proyecto, aspectos financieros, metas, indicadores de éxito e identificación de riesgos generales del proyecto. • Plan de trabajo del proyecto: En el que se contemple como mínimo los hitos de planeación, ejecución, seguimiento y control y cierre del proyecto. • Estructura de desglose del trabajo: Que proporcione una representación jerárquica y desglosada de todas las tareas, actividades y componentes necesarios para ejecutar el proyecto. Cada tarea contemplada por esta EDT debe ser acompañada de detalles esenciales, tales como la estimación de su duración, la asignación de los recursos necesarios para su ejecución. Plan de gestión de riesgos: En el que se documente la evaluación de potenciales riesgos técnicos, financieros, jurídicos, operacionales entre otros que pueden afectar la ejecución del proyecto. • Plan de Gestión de Recursos Humanos: En el se establezca las condiciones de cumplimiento de los perfiles requeridos en el anexo técnico, y la gestión de los recursos humanos del proyecto, incluyendo roles y responsabilidades. • Indicadores de gestión y de resultado: orientados al seguimiento del proyecto y la calidad de la formación, estos indicadores deberán contemplar formula, meta y la frecuencia de medición. Presentar en un término perentorio de diez (10) días calendario posteriores a la suscripción del acta de inicio la totalidad de hojas de vida que acrediten el cumplimiento y disponibilidad equipo mínimo de trabajo requerido para la fase de planeación del proyecto, denominado en el Anexo Técnico (Equipo base) Se precisa que, una vez adelantada la fase de planeación el contratista deberá presentar para aprobación de la supervisión el personal de formación como requisito de inicio de cada una de las cortes de formación. Denominado en el Anexo técnico Equipo mínimo de trabajo académico. Ante cualquier remisión de hojas de vida el supervisor del contrato contará como 10 días calendario para emitir aprobación y concepto de los perfiles profesionales previamente mencionados. Las hojas de vida del equipo deberán acompañarse de los soportes académicos y las certificaciones que permitan efectuar validación por parte de la supervisión del contrato. En complemento, el contratista deberá acreditar el cumplimiento de las condiciones de calidad ofertadas en el marco del proceso de selección y sobre las cuales accedió calificación ponderable conforme al anexo técnico y ofrecimientos de calidad que hacen parte integral del contrato. En caso de cambio de un perfil aprobado por la supervisión, el contratista se obliga a remplazar el perfil por un profesional cumpla con el perfil mínimo requerido en iguales superiores al perfil inicialmente aprobado, en todo caso este cambio debe ser aprobado por la supervisión del contrato en un término máximo de diez (10) días calendario	1,33%	En relación con los entregables E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25 y E29 correspondientes al pago 9 y a la primera entrega de 2026, el ejecutor realizó su presentación dentro del plazo establecido. A continuación, se detalla su estado con corte al 27 de mayo de 2026: Entregable E19, Proceso de Inscripción, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5042-26 del 15-04-2026. Entregable E20, Selección de beneficiarios, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5042-26 del 15-04-2026. Entregable E21, Beneficiarios matriculados, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5042-26 del 15-04-2026. Entregable E22,Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base, fue aprobado con radicado TTECH-INTV-UBL-4997-26 del 10-04-2026. Entregable E23, Informe de Hackatón, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5117-26 del 22-04-2026. Entregable E24, Ruta de empleabilidad, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5117-26 del 22-04-2026. Entregable E25, Estrategias de permanencia, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5117-26 del 22-04-2026. Entregable E29, Constancias de formación, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5281-26 del 22-05-2026. Entregable E29, Constancias de formación (meta pago 9) , fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5284-22 del 26-05-2026. Entregable E31. Informe de ejecución de enero de 2026, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-4807-26 del 10-03-2026. Entregable E31. Informe de ejecución de febrero de 2026, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-4931-26 del 31-03-2026. Entregable E31. Informe de ejecución de marzo de 2026, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5172-26 del 30-04-2026. Entregable E31. Informe de ejecución de abril de 2026, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5294-26 del 26-05-2026. Durante el mes de abril de 2026 se revisaron ocho hojas de vida correspondientes al equipo mínimo. De estas, siete fueron aprobadas, distribuidas de la siguiente manera: un ejecutor de inglés, un ejecutor técnico, tres mentores y dos monitores. Las aprobaciones fueron notificadas al contratista mediante los oficios No. TTECH-INTV-UBL-4946-26 del 7 de abril de 2026, TTECH-INTV-UBL-4951-26 del 8 de abril de 2026, TTECH-INTV-UBL-5062-26 del 17 de abril de 2026 y TTECH-INTV-UBL-5170-26 del 30 de abril de 2026. Al 30 de abril de 2026, el contratista requirió un total de 48 profesionales para el equipo académico, distribuidos de la siguiente manera: 1 cordinador, 1 líder de seguimiento, 1 líder de empleabilidad, 9 ejecutores técnicos, 9 mentores, 9 monitores, 9 ejecutores de inglés y 9 ejecutores de habilidades de poder. El operador cuenta con 413 hojas de vida aprobadas, distribuidas de la siguiente manera: 4 coordinadores, 4 líderes de seguimiento, 3 líderes de empleabilidad, 103 ejecutores técnicos, 82 mentores, 113 monitores, 56 ejecutores de inglés y 48 ejecutores de habilidades de poder.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 57:	REGIÓN 9 LOTE 2. 3. Formular y presentar en un término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato KPIs específicos para medir el progreso y el rendimiento del proyecto, estos indicadores estarán sometidos aprobación por parte de la supervisión	1,00%	Para el período de ejecución se encuentra aprobado El documento de KPIS para medir el progreso y rendimiento del proyecto mediante oficio con radicado número 242169249, Al cual se le realiza seguimiento periódico en el informe de ejecución mensual.	0,04%	0,84%	0,16%
OBLIGACIÓN 58:	REGIÓN 9 LOTE 2. 4. Llevar a cabo durante todos los años de ejecución del contrato la convocatoria para cada una de las cohortes de formación mediante una campaña continua que permita comunicar a los beneficiarios la región adjudicada los procedimientos necesarios para participar en el proyecto TALENTO TECH. Esta etapa de convocatoria incluye la utilización de diversos medios de comunicación, como redes sociales, prensa, radio, televisión u otros canales de difusión pertinentes y su implementación estará condicionada a la aprobación de la supervisión del contrato que deberá efectuarse dentro de los quince (15) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista continuó desarrollando las labores correspondientes en relación con la convocatoria del proyecto Talento Tech, con el fin de incorporar beneficiarios para la formación presencial programada para el año 2026.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 59:	REGIÓN 9 LOTE 2. 5. Poner a disposición del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato los recursos tecnológicos suficientes para adelantar el proceso de inscripción en razón a los resultados del proceso de preinscripción y garantizar el cumplimiento de las especificaciones establecidas en el anexo técnico del proyecto. Para tal efecto, el contratista deberá disponer de una plataforma de inscripción que permita a los aspirantes efectuar el registro y diligenciamiento de la información asociada al proceso de inscripción. Esta plataforma deberá acoger los requerimientos contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. El formulario y los campos de dicha plataforma serán validados y autorizados por parte de la supervisión del contrato de manera previa a la publicación del proceso de inscripción.	1,33%	El contratista mantuvo la disponibilidad de la infraestructura tecnológica requerida para el desarrollo de la formación virtual. El entregable E26, correspondiente a la Infraestructura tecnológica de la vigencia de 2026, se encuentra aprobado como se evidencia en la sección de entregables del contrato. El 30 de abril de 2026, la interventoría realizó una reunión de seguimiento a la plataforma tecnológica, en la cual se verificó su correcto funcionamiento y la interacción entre campistas y empresas, evidenciándose el cumplimiento de las obligaciones contractuales.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 60:	REGIÓN 9 LOTE 2. 6. Realizar el proceso de inscripción continua a cada uno de los potenciales beneficiarios del proyecto TALENTO TECH durante el periodo de ejecución del contrato. Este proceso deberá adelantarse atendiendo a la capacidad de cupos asignados y la distribución regional establecida en el anexo técnico que hace parte integral del contrato año a año. En tal sentido, el contratista deberá entregar a la supervisión del proyecto la lista de aspirantes inscritos en cada una de las regiones para todas las vigencias de ejecución, con periodicidad trimestral, cada vez que se cierre la convocatoria de inscripciones o en cualquier momento acuerdo con la solicitud del supervisor.	1,33%	El entregable E19. Proceso de inscripción, primera entrega 2026, fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-5042-26 del 15 de abril de 2026. El contratista reporta un total de 16.579 campistas inscritos, dato que es validado con base de datos a corte del 30 de abril 2026.	0,05%	1,12%	0,21%

OBLIGACIÓN 61:	REGIÓN 9 LOTE 2. 7. Llevar a cabo el proceso de verificación del cumplimiento de la TOTALIDAD de requisitos de la convocatoria de los aspirantes registrados al programa TALENTO TECH en la región adjudicada, este proceso los datos que deberán ser validados por el contratista son: • Nacionalidad • Mayoría de edad • Presentación de la prueba de habilidades digitales que ubique al beneficiario en un nivel para realizar la formación • Proceso de inscripción • Cuenta correo electrónico • Manifestación disponibilidad de tiempos para efectuar la formación • Manifestación por parte del inscrito de contar con equipo de cómputo, dispositivo móvil o electrónico con acceso a internet para el desarrollo de la formación • Aceptación requisitos de la convocatoria • Aceptación la política de tratamiento de datos. Se precisa que el incumplimiento de alguno de los requisitos previamente indicados imposibilitará el proceso de inscripción y matricula a cargo del contratista. Se enfatiza que, la una eventual adjudicación por lotes, se prohíbe la duplicidad de beneficiarios al interior de las regiones. En caso de que surja una situación donde haya duplicación de beneficiarios dentro de los lotes internos de la región, se dará validez a la inscripción y matrícula que haya sido presentada primero en el tiempo. En tal sentido los contratistas adjudicatarios deberán implementar y documentar medidas para evitar eventos de duplicidad	1,33%	El entregable E20. Selección de beneficiarios, primera entrega 2026, fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-5042-26 del 15 de abril de 2026. Con corte al 30 de abril de 2026, se registran 16.579 campistas inscritos de manera acumulada, de los cuales 9.345 cumplen con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria. Para el periodo, se cuenta con 655 campistas en formación presencial y 396 en modalidad virtual. En el marco del período de ejecución, el contratista presentó semanalmente las bases de datos de los beneficiarios, conforme a las metas previstas para el año 2026 así: 1. jueves 9 de abril de 2026. 2. jueves 16 de abril de 2026. 3. jueves 23 de abril de 2026. 4. jueves 30 de abril de 2026.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 62:	REGIÓN 9 LOTE 2. 8. Tener en cuenta y acoger los resultados de las pruebas de admisión al programa efectuadas por el Fondo Único de tecnologías de la Información y las comunicaciones como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa a efectos de garantizar las condiciones de ingreso y regionalización de la población beneficiaria	1,33%	El contratista incorporó mejoras en el proceso de registro y validación de documentos de identidad, optimizando la experiencia del usuario desde el ingreso. Asimismo, la plataforma demostró capacidad de procesamiento para atender múltiples usuarios de manera simultánea sin degradación del servicio. El 30 de abril de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, evidenciando su adecuado funcionamiento. Los entregables E20. Selección de beneficiarios y E21. Beneficiarios matriculados correspondientes a la primera entrega de 2026, fueron aprobados mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-5042-26 del 15 de abril de 2026. El contratista reporta 9.345 campistas matriculados que presentaron prueba, dato que se valida con base de datos a corte del 30 de abril 2026, de los campistas que presentaron la prueba de admisión se tienen distribuidos así: Análisis de datos: 1.914, Arquitectura en la nube: 159, Blockchain: 2, Ciberseguridad: 342, Inteligencia Artificial: 6.126 y Programación: 802.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 63:	REGIÓN 9 LOTE 2. 9. Llevar a cabo pruebas de entrada como parte integral del proceso formativo de todos los beneficiarios admitidos en el programa. Estas evaluaciones deberán ser diseñadas por expertos en la materia, tendrán como objetivo principal medir con precisión los conocimientos y habilidades iniciales de los beneficiarios antes de que inicien el programa atendiendo a los requerimientos del anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Conforme a lo establecido en el anexo técnico, los entregables E20. Selección de beneficiarios y E21. Beneficiarios matriculados correspondientes a la primera entrega de 2026, fueron aprobados mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-5042-26 del 15 de abril de 2026. El contratista reporta 9.345 campistas matriculados que presentaron prueba, dato que es validado con base de datos a corte del 30 de abril 2026. El contratista mantuvo disponible en su plataforma tecnológica las pruebas de admisión a los programas y áreas de formación establecidos para el proyecto Talento Tech de la región adjudicada, acorde con las mejoras en el proceso de registro y validación de documentos de identidad, optimizando la experiencia del usuario desde el ingreso, con capacidad de procesamiento que permite atender múltiples usuarios simultáneamente sin degradación del servicio, el 30 de abril se realizó seguimiento de la plataforma tecnológica donde se evidencia su funcionalidad.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 64:	REGIÓN 9 LOTE 2. 10. Llevar a cabo los procesos de matrícula de la totalidad de beneficiarios inscritos admitidos al programa TALENTO TECH. Para tal efecto, el contratista de manera continua y durante la ejecución de todos los años de vigencia del contrato deberá: • Verificar la identidad de beneficiarios admitidos junto con la documentación que lo soporta. • Ingresar al admitido al sistema de información académico que destine el contratista para la ejecución del contrato. • Garantizar el oportuno y adecuado tratamiento de los datos personales proporcionados en el marco de los procesos de inscripción y matrícula. • Mantener actualizada la base de datos de beneficiarios matriculados, para el efecto deberá efectuar los remplazos de inscritos inactivos en los términos señalados por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución, el proceso de inscripción y matrícula continúa disponible para la vigencia 2026 bajo las condiciones aprobadas y acordes con el anexo técnico. El entregable E21. Beneficiarios matriculados, correspondiente a la primera entrega de 2026, fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-5042-26 del 15 de abril de 2026. Con corte al 30 de abril de 2026, se registran 16.579 campistas inscritos acumulados, de los cuales 9.345 cumplen con la totalidad de los requisitos de la convocatoria, de estos 5.535 corresponden a la modalidad presencial y 3.810 a la modalidad virtual, y 35 sin identificar. Para el año 2026, se registran 1.863 campistas matriculados, distribuidos de la siguiente manera: -Inteligencia artificial: cohorte 1: 233; cohorte 2: 462; cohorte 3: 701; cohorte 4: 263. -Análisis de datos: cohorte 1: 40; cohorte 2: 131; cohorte 3: 33; cohorte 4: 0.	0,05%	1,12%	0,21%

OBLIGACIÓN 65:	REGIÓN 9 LOTE 2. 11. Documentar y entregar a la supervisión del contrato la lista de beneficiarios admitidos y matriculadas a los procesos formación para cada cohorte de formación. Este listado deberá generarse con periodicidad trimestral, subsecuente al cierre la convocatoria de inscripciones y en todo caso atendiendo a los términos que establezca la supervisión del proyecto.	1,33%	Durante el período de ejecución se realizaron reuniones de seguimiento semanal al cumplimiento de metas los días 8, 15 y 22 de abril de 2026, así como una reunión de seguimiento mensual el 29 de abril de 2026, donde el operador presentó la actualización de cifras de inscritos, matriculados y en formación. Con corte al 26 de marzo de 2026, el ejecutor reportó 695 campistas en formación presencial versus 5.275 matriculados y 492 campistas en formación virtual versus 3.814 matriculados acumulados. Adicionalmente, el contratista remitió bases de datos semanales al equipo de datos de la supervisión los días 9, 16, 23, y 30 de abril de 2026. Dicha información, suministrada por el operador, fue validada por la interventoría, la cual remitió las observaciones correspondientes mediante los comunicados TTECH-INTV-CORREO-UBL-1554-26 (08/04/2026), TTECH-INTV-CORREO-UBL-1569-26 (15/04/2026), TTECH-INTV-CORREO-UBL-1584-26 (21/04/2026), y TTECH-INTV-CORREO-UBL-1599-26 (29/04/2026). Las observaciones realizadas estuvieron orientadas a aspectos relacionados con campistas duplicados, novedades en las constancias de formación, así como códigos y nombres de los cursos. El entregable E21, Beneficiarios matriculados, correspondiente a la primera entrega de 2026, fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-5042-26 del 15 de abril de 2026. El contratista con corte 30 de abril de 2026 reporto un total de 9.345 beneficiarios matriculados.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 66:	REGIÓN 9 LOTE 2. 12. Poner a disposición del proyecto la totalidad de licenciamientos requeridos para llevar a cabo los procesos de formación en bootcamps correspondientes a las metas cuantitativas establecidas para la región y/o lote adjudicados	1,33%	Desde la interventoría se continuo realizando el proceso de validación de la plataforma de manera mensual por medio de reunión realizada el 30 de abril de 2026 con el propósito de verificar el cumplimiento a cabalidad de los requisitos establecidos en el anexo técnico del contrato, así las cosas se evidenció que esta continúa disponible para adelantar los procesos de inscripción de beneficiarios, de conformidad con lo establecido contractualmente.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 67:	REGIÓN 9 LOTE 2. 13. Establecer y ejecutar previa aprobación del supervisor del contrato una estrategia de Comunicaciones y Socialización continua del proyecto durante todos los años de ejecución del contrato, la misma deberá coordinarse de manera articulada con el equipo de comunicaciones de Mintic.	1,33%	Durante el período de ejecución, se desarrollaron acciones orientadas al fortalecimiento y la permanencia de los campistas. Con corte al 30 de abril de 2026, el ejecutor mantiene estrategias de comunicación y difusión de manera articulada con la interventoría, de conformidad con el entregable E30. Plan de difusión, el cual se encuentra aprobado, según consta en la sección de entregables del contrato.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 68:	REGIÓN 9 LOTE 2. 14. Designar un enlace que participe en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante.	1,33%	El contratista asignó al líder gráfico del proyecto, quien actúa como enlace en todos los procesos de difusión requeridos por la entidad contratante. Este enlace participa en las actividades de difusión y en las reuniones con el equipo de comunicaciones de MinTIC, de acuerdo con la programación establecida para los procesos de difusión y formación. Para la vigencia 2025, en el mes de abril de 2026 no se presenta ningún cambio en esta asignación.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 69:	REGIÓN 9 LOTE 2. 15. Realizar eventos (como mínimo 1 evento por cohorte), con actividades como: registro presencial, presentación de resultados, socialización del estado del proyecto, actividades retención, entre otros. Estos eventos, deberán ser diseñados abordando las necesidades específicas de las comunidades locales, fomentando así una participación más equitativa y efectiva.	1,33%	El entregable E23. Informe de Hackatón primera entrega de 2026, fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-5117-26 del 22 de abril de 2026. El 10 de abril de 2026 se realizó una hackatón en la ciudad de Cali, en las instalaciones de la Universidad Libre, en un horario de 7:00 a. m. a 5:00 p. m., con una asistencia de 75 personas.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 70:	REGIÓN 9 LOTE 2. 16. Construir un Plan de Formación que permita impactar a los beneficiarios del proyecto TALENTO TECH en los niveles de formación básico, intermedio y avanzado para las modalidades presencial y virtual. Este plan de formación deberá ser presentado a la supervisión del proyecto dentro de los diez (10) primeros días calendarios posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato y deberá contemplar como mínimo: • Estructura curricular que atienda a los lineamientos pedagógicos establecidos por el anexo técnico que hacen parte integral del presente documento. • Diseño de todo el material pedagógico requerido para dar cumplimiento a los procesos de formación a cargo del contratista. • Variedad de horarios que permita a los beneficiarios acceder al proceso formativo en diferentes disponibilidades de tiempo	1,00%	El entregable E17. Diseño Curricular, correspondiente a la vigencia 2026, se encuentra aprobado, como se evidencia en la sección de entregables del contrato. De acuerdo con los entregables del proyecto, el plan de formación y diseño curricular se ha desarrollado y ejecutado conforme a los lineamientos establecidos, garantizando la calidad y el cumplimiento de los plazos en las actividades de capacitación. No se presentaron novedades con respecto a estos entregables en el mes de abril de 2026. La reunión de seguimiento mensual correspondiente al mes de abril se llevó a cabo el 29 de abril de 2026, de la cual se generó el Acta No. 021.	0,00%	0,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 71:	REGIÓN 9 LOTE 2. 17. Poner a disposición del proyecto una plataforma de formación que soporte el desarrollo de la totalidad de procesos de formación previstos para la región adjudicada garantizando la capacidad de atención a los beneficiarios en formación en razón a los resultados del proceso de inscripción. La plataforma deberá proporcionar el acceso masivo de los usuarios registrados para la formación en tiempo real de acuerdo con las especificaciones contempladas por el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución el contratista puso a disposición los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos. El día 30 de abril de 2026, la interventoría realizó seguimiento a la plataforma tecnológica, en el cual se evidenció su funcionamiento activo y continuo. Durante la revisión, se verificó que el sistema permite el acceso fluido a los módulos habilitados, garantiza la disponibilidad de la información y respalda los procesos de inscripción, consulta y gestión requeridos por los campistas, conforme con lo establecido en el anexo técnico del contrato.	0,05%	1,12%	0,21%

OBLIGACIÓN 72:	REGIÓN 9 LOTE 2. 18. Ejecutar de manera integral todas las actividades, administrativas, técnicas, logísticas tendientes a la realización de los procesos de formación en la región adjudicada en concordancia con los lineamientos pedagógicos, el modelo de implementación, metodología, fases, objetivos de aprendizaje, componentes de formación, objetivos de aprendizaje y áreas de formación establecidos por la entidad contratante mediante el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Se precisa que, las actividades contempladas en esta obligación deben traducirse en la entrega y aprobación efectiva del supervisor respecto de los entregables contemplados en el anexo técnico que hace parte integral del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución se realizó reunión de seguimiento a la plataforma tecnológica, donde evidenció el funcionamiento activo del sistema que garantiza la calidad de los servicios ofrecidos a los campistas. Así mismo, se encuentran en funcionamiento y cumplen con las condiciones las sedes requeridas para la formación presencial de los campistas. En el marco del seguimiento a la formación y de acuerdo con la información presentada por el operador durante la reunión mensual de abril, se informó que la cohorte 1 de 2026 inició el 24 de noviembre de 2025 y finalizó el 21 de abril de 2026. Asimismo, la cohorte 2 inició el 2 de febrero de 2026 y tiene prevista su finalización el 19 de mayo de 2026. Por su parte, la cohorte 3 inició el 2 de marzo de 2026 y tiene prevista su finalización el 17 de junio de 2026, mientras que la cohorte 4 inició el 6 de abril de 2026 y tiene prevista su finalización el 29 de mayo de 2026. Durante el mes de abril de 2026 se revisaron ocho hojas de vida correspondientes al equipo mínimo. De estas, siete fueron aprobadas, distribuidas de la siguiente manera: un ejecutor de inglés, un ejecutor técnico, tres mentores y dos monitores. Las aprobaciones fueron notificadas al contratista mediante los oficios No. TTECH-INTV-UBL-4946-26 del 7 de abril de 2026, TTECH-INTV-UBL-4951-26 del 8 de abril de 2026, TTECH-INTV-UBL-5062-26 del 17 de abril de 2026 y TTECH-INTV-UBL-5170-26 del 30-04-2026. Al 30 de abril de 2026, el contratista requirió un total de 48 profesionales para el equipo académico, distribuidos de la siguiente manera: 1 cordinador, 1 líder de seguimiento, 1 líder de empleabilidad, 9 ejecutores técnicos, 9 mentores, 9 monitores, 9 ejecutores de inglés y 9 ejecutores de habilidades de poder. El operador cuenta con 413 hojas de vida aprobadas, distribuidas de la siguiente manera: 4 coordinadores, 4 líderes de seguimiento, 3 líderes de empleabilidad, 103 ejecutores técnicos, 82 mentores, 113 monitores, 56 ejecutores de inglés y 48 ejecutores de habilidades de poder. En relación con los entregables E19, E20, E21, E22, E23, E24, E25 y E29 correspondientes al pago 9 y a la primera entrega de 2026, el ejecutor realizó su presentación dentro del plazo establecido. A continuación, se detalla su estado con corte al 27 de mayo de 2026: Entregable E19, Proceso de Inscripción, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5042-26 del 15 de abril de 2026. Entregable E20, Selección de beneficiarios, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5042-26 del 15 de abril de 2026. Entregable E21, Beneficiarios matriculados, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5042-26 del 15 de abril de 2026. Entregable E22,Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base, fue aprobado con radicado TTECH-INTV-UBL-4997-26 del 10 de abril de 2026. Entregable E23, Informe de Hackatón, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5117-26 del 22 de abril de 2026. Entregable E24, Ruta de empleabilidad, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5117-26 del 22 de abril de 2026. Entregable E25, Estrategias de permanencia, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5117-26 del 22 de abril de 2026. Entregable E29, Constancias de formación, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5281-26 del 22 de mayo de 2026. Entregable E29, Constancias de formación (meta pago 9) , fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5284-22 del 26 de mayo de 2026. Entregable E31. Informe de ejecución de enero de 2026, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-4807-26 del 10 de marzo de 2026. Entregable E31. Informe de ejecución de febrero de 2026, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-4931-26 del 31 de marzo de 2026. Entregable E31. Informe de ejecución de marzo de 2026, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5172-26 del 30 de abril de 2026. Entregable E31. Informe de ejecución de abril de 2026, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5294-26 del 26 de mayo de 2026. Sobre el cumplimiento de los ponderables, se reporta que se ha cumplido la meta de experiencia para los formadores en TI, logrando que el 30% acredite sus competencias, conforme a la oferta realizada. De igual manera, se cumple al 100% con la experiencia solicitada para los líderes de empleabilidad y con la impartición de las 20 horas de inglés técnico en todos los Bootcamps realizados a la fecha. Adicionalmente, se han certificado 479 campistas adicionales, lo que representa un cumplimiento del 50 %. En el marco del seguimiento de la interventoría, el contratista remitió bases de datos semanales al equipo de datos de la supervisión los días 9, 16, 23, y 30 de abril de 2026. Dicha información, suministrada por el operador, fue validada por la interventoría, la cual remitió las observaciones correspondientes mediante los comunicados TTECH-INTV-CORREO-UBL-	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 73:	REGIÓN 9 LOTE 2. 19. Asegurar la disponibilidad y adecuación de las locaciones, instalaciones físicas y virtuales necesarias para la ejecución de la formación en la región adjudicada. El contratista deberá garantizar el cumplimento de las calidades y cantidades de espacios establecidos en el anexo técnico que hacen parte integral del contrato.	1,33%	Durante el período de ejecución se contó con la plataforma virtual y las sedes físicas necesarias para el desarrollo de la formación en la región asignada. Los espacios habilitados cumplen con las condiciones requeridas para garantizar la adecuada ejecución del proceso formativo, conforme a lo establecido en el anexo técnico.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 74:	REGIÓN 9 LOTE 2. 20. Presentar término perentorio máximo de quince (15) días calendario posteriores al cumplimiento de la suscripción del acta de inicio del contrato una propuesta de RUTA DE EMPLEABILIDAD que permita a los estudiantes articulación con el mercado laboral cumpliendo con las consideraciones expuestas por el anexo técnico que hace parte integral del presente documento.	1,33%	El entregable E24, Ruta de Empleabilidad de la primera entrega de 2026, fue aprobado mediante el comunicado TTECH-INTV-UBL-5117-26 del 22 de abril de 2026. Durante el perido de ejecución, no se realizaron jornadas de empleabilidad ni de networking.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 75:	REGIÓN 9 LOTE 2. 21. Poner a disposición del proyecto para todos los años de vigencia del contrato un sistema de validación en línea que permita efectuar una debida y oportuna verificación del proceso de generación constancias de formación. Una vez terminada la formación el contratista deberá entregar a la supervisión del contrato el acceso a dicho sistema para garantizar los ejercicios de verificación y validación.	1,00%	Durante el período de ejecución, el contratista continuó poniendo a disposición la plataforma de formación, lo que permitió el desarrollo completo de los procesos formativos dirigidos a los beneficiarios. Este funcionamiento fue verificado por la interventoría durante el seguimiento realizado el 30 de abril de 2026. Entregable E29, Constancias de formación, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5281-26 del 22 de mayo de 2026. Entregable E29, Constancias de formación (meta pago 9) , fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5284-22 del 26 de mayo de 2026.	0,04%	0,84%	0,16%
OBLIGACIÓN 76:	REGIÓN 9 LOTE 2. 22. Entregar a MinTIC la copia de las constancias generadas y listas de beneficiarios que culminaron su proceso de formación durante todos los años de vigencia del contrato. Esta obligación será exigible de manera periódica al cierre de cada cohorte y en todo caso en los términos que establezca la supervisión o interventoría del proyecto.	1,00%	De acuerdo con la base de datos con corte al 30 de abril de 2026, se registra un total de 4.697 certificados emitidos, de los cuales 2.104 corresponden al año 2024 y 2.593 al año 2025. Entregable E29, Constancias de formación, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5281-26 del 22 de mayo de 2026. Entregable E29, Constancias de formación (meta pago 9) , fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5284-22 del 26 de mayo de 2026.	0,10%	0,90%	0,10%
OBLIGACIÓN 77:	REGIÓN 9 LOTE 2. 23. Evaluar, medir y documentar constantemente el progreso del proyecto, asegurando que se mantenga en línea con los instrumentos de medición establecidos en la fase de Planificación.	1,33%	Durante el periodo de ejecución, se realizó la reunión de seguimiento mensual el 29 de abril de 2026, en la cual se validó el cumplimiento de las actividades técnicas, financieras, jurídicas y administrativas, conforme al plan de trabajo presentado. Esta reunión quedó registrada en el Acta 21, correspondiente al mes de abril de 2026. Entregable E31. Informe de ejecución de enero de 2026, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-4807-26 del 10 de marzo de 2026. Entregable E31. Informe de ejecución de febrero de 2026, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-4931-26 del 31 de marzo de 2026. Entregable E31. Informe de ejecución de marzo de 2026, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5172-26 del 30 de abril de 2026. Entregable E31. Informe de ejecución de abril de 2026, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5294-26 del 26 de mayo de 2026.	0,05%	1,12%	0,21%

OBLIGACIÓN 78:	REGIÓN 9 LOTE 2. 24. Generar cuando sea requerido por la supervisión o la interventoría los informes de funcionamiento y puesta en marcha de la infraestructura tecnológica dispuesta para los reportes, seguimiento y control de avances del proyecto, que cumpla con los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, para el efecto deberá entregar al supervisor y/o interventor clave y contraseña de los usuarios para ingreso a la plataforma tecnológica de seguimiento	1,33%	Durante el periodo de ejecución el contratista puso a disposición los recursos tecnológicos para llevar a cabo el proceso de inscripción acorde a los requerimientos, y continuó brindando las funcionalidades de la plataforma de seguimiento a la formación, entre ellas: Dashboard MinTIC, reportes y grabaciones de las secciones de formación. El 30 de abril de 2026, la interventoría efectuó la validación mensual de la plataforma, confirmando su disponibilidad para los procesos de inscripción de beneficiarios y el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en el contrato.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 79:	REGIÓN 9 LOTE 2. 25. Generar informes de ejecución con periodicidad mensual, teniendo como fecha de corte el último día del mes calendario de todos los meses de ejecución del contrato. La presentación de estos informes debe realizarse en un plazo máximo de ocho (8) días calendario posteriores a la fecha de corte acogiendo las temáticas establecidas en el anexo técnico que hace parte integral del contrato. Esta obligación se extiende hasta la finalización del contrato.	1,33%	El contratista ha presentado los informes de ejecución mensual conforme a las obligaciones establecidas en el anexo técnico. Para el pago 9, se presenta el estado de los entregables correspondientes al periodo de enero a abril de 2026. Entregable E31. Informe de ejecución de enero de 2026, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-4807-26 del 10-03-2026. Entregable E31. Informe de ejecución de febrero de 2026, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-4931-26 del 31-03-2026. Entregable E31. Informe de ejecución de marzo de 2026, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5172-26 del 30-04-2026. Entregable E31. Informe de ejecución de abril de 2026, fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5294-26 del 26-05-2026.	0,05%	1,12%	0,21%
OBLIGACIÓN 80:	REGIÓN 9 LOTE 2. 26. Realizar un informe que contenga la evaluación completa de la ejecución del proyecto y sus resultados finales, incluyendo un resumen del cumplimiento de objetivos del proyecto, alcance, cronograma, el presupuesto y los recursos utilizados	1,00%	El entregable E32 Informe final del proyecto, no aplica para el periodo de reporte.	0,00%	0,67%	0,33%
OBLIGACIÓN 81:	REGIÓN 9 LOTE 2. 27. Realizar un informe de lecciones aprendidas que destaque las experiencias positivas y los desafíos superados, lo que contribuye a la mejora continua en la gestión de proyectos futuros.	1,00%	El entregable E33. Informe de lecciones aprendidas, no aplica para el periodo de reporte.	0,00%	0,67%	0,33%
	Ponderación de servicios	**100%**	**% de avance general del contrato**	**3,74%**	**83,61%**	**16,39%**

ENTREGABLES DEL CONTRATO (ACUMULADOS)			
Productos o servicios a entregar	**Fecha de entrega programada**	**Anexo al informe del mes de**	**Observaciones**
E1. Acta de constitución del proyecto	5/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242155514 del 22 de noviembre de 2024
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	10/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242138898 del 24 de octubre de 2024
E3. Plan de trabajo	10/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242163002 del 04 de diciembre de 2024
E4. Gestión de Alcance	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242165032 del 06 de diciembre de 2024
E5. Gestión del tiempo	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242167216 del 12 de diciembre de 2024
E6. Gestión de las comunicaciones	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242165039 del 06 de diciembre de 2024
E7. Gestión de calidad	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242158632 del 28 de noviembre de 2024
E8. Gestión de los interesados	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242169589 del 16 de diciembre de 2024
E9. Gestión de los recursos	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242166766 del 11 de diciembre de 2024
E10. Gestión de la integración	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242166615 del 10 de diciembre de 2024
E11. Estructura de desglose de trabajo	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242166811 del 11 de diciembre de 2024
E12. Plan de ejecución presupuestal	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242166788 del 11 de diciembre de 2024
E13. Plan de gestión de riesgos	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242166356 del 10 de diciembre de 2024
E14. Plan de gestión de recursos humanos	10/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172390 del 19 de diciembre de 2024
E15. Matriz de indicadores de gestión	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242166735 del 11 de diciembre de 2024
E16. Plan de formación	30/8/2024	**agosto-2024**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172151 del 18 de diciembre de 2024

E17. Diseño Curricular	23/2/2026	**febrero-2026**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172390 del 19/12/2024 para la vigencia 2024. R6L1: Entregable allegado mediante radicado 251008801 del 27/01/2025 y SC34-0335-2025-REC del 11/03/2025 para la vigencia 2025. R6L1: Aprobación bajo radicado TTECH-INTV-UBL-00428-25 del 26 de marzo de 2025. R6L1: Aprobación bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04696-26 del 23 de febrero de 2026.
E18. Plan de Convocatoria	30/8/2024	**enero-2025**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242165041 del 6/12/2024 para la vigencia 2024 R6L1: Entregable allegado mediante radicado 251010386 del 30/01/2025, alcances 251010484 del 30/01/2025, 251011144 del 30/01/2025 y SC34-0323-2025-REC del 11/03/2025 para la vigencia 2025. R6L1: Aprobado por radicado TTECH-INTV-UBL-00427-25 del 26 de marzo de 2025. R6L1: Aprobación bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04696-26 del 23 de febrero de 2026.
E19. Proceso de Inscripción	22/5/2025	**mayo-2026**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172326 del 19/12/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173885 del 21/12/2024 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242177537 del 27/12/2024 entrega 3 vigencia 2024 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02455-25 del 25 de julio de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025. R6L1: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03748-25 del 28 de octubre de 2025. R6L1: Pago 7 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03752-25 del del 28 de octubre de 2025. R6L1: Pago 8 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04192-25 del del 12 de diciembre de 2025. R6L1: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04363-26 del 8 de enero de 2026. R6L1: Primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05282-26 del 22 de mayo de 2026.
E20. Selección de beneficiarios	22/4/2026	**abril-2026**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172390 del 19/12/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173885 del 21/12/2024 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242177537 del 27/12/2024 entrega 3 vigencia 2024 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02455-25 del 25 de julio de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025. R6L1: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03748-25 del 28 de octubre de 2025. R6L1: Pago 7 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03752-25 del del 28 de octubre de 2025. R6L1: Pago 8 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04192-25 del del 12 de diciembre de 2025. R6L1: Aprobación bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04363-25 del 8 de enero de 2026. R6L1: Aprobación bajo radicado TTECH-INTV-UBL-05114-26 del 22 de abril de 2026. R6L1: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04363-26 del 8 de enero de 2026. R6L1: Primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-0114-26 del 22 de abril de 2026.
E21. Beneficiarios matriculados	22/4/2026	**abril-2026**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172390 del 19/12/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173879 del 21/12/2024 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242177537 del 27/12/2024 entrega 3 vigencia 2024 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02455-25 del 25 de julio de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025. R6L1: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03748-25 del 28 de octubre de 2025. R6L1: Pago 7 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03752-25 del del 28 de octubre de 2025. R6L1: Pago 8 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04192-25 del del 12 de diciembre de 2025. R6L1: Aprobación bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04363-25 del 8 de enero de 2026. R6L1: Aprobación bajo radicado TTECH-INTV-UBL-05114-26 del 22 de abril de 2026. R6L1: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04363-26 del 8 de enero de 2026. R6L1: Primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05114-26 del 22 de abril de 2026.

E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base	14/4/2026	**abril-2026**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172333 del 19/12/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173886 del 21/12/2024 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242177557 del 27/12/2024 entrega 3 vigencia 2024 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con radicado TTECH-INTV-UBL-02049-25 del 25 de julio de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02654-25 del 8 de agosto de 2025. R6L1: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03662-25 del 21 de octubre de 2025. R6L1: Pago 8 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04192-25 del del 12 de diciembre de 2025. R6L1: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04362-25 del 8 de enero de 2026 R6L1: Primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05023-26 del 14 de abril de 2026.
E23. Informe de Hackaton	21/4/2026	**abril-2026**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242163563 del 5/12/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable allegado mediante radicado 251018900 del 21/02/2025 y SC34-0584-2025-REC del 01/04/2025 para la vigencia 2025 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01459-25 del 30 de mayo de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02458-25 del 25 de julio de 2025. R6L1: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03708-25 del 23 de octubre de 2025. R6L1: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04229-25 del 17 de diciembre de 2025. R6L1: Primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05097-26 del 21 de abril de 2026.
E24. Ruta de empleabilidad	10/4/2026	**abril-2026**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242159970 del 29/11/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173886 del 21/12/2024 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02542-25 del 20 de julio de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02567-25 del 31 de julio de 2025. R6L1: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03576-25 del 15 de octubre de 2025. R6L1: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04229-25 del 17 de diciembre de 2025. R6L1: primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04998-26 del 10 de abril de 2026.
E25. Estrategias de permanencia	22/4/2026	**abril-2026**	R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242172390 del 19/12/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173886 el 242173886 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01250-25 del 20 de mayo de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02568-25 del 31 de julio de 2025. R6L1: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03577-25 del 15 de octubre de 2025. R6L1: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04229-25 del 17 de diciembre de 2025. R6L1: Primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05116-26 del 22 de abril de 2026.
E26. Infraestructura tecnológica	12/2/2026	**febrero-2026**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242113965 del 11/09/2024 para la vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-00942-25 del 2 de mayo de 2025 para al vigencia 2025 R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-04612-26 del 12 de febrero de 2026 para al vigencia 2026
E27. Infraestructura física	17/2/2026	**febrero-2026**	R6L1: Al corte del presente informe, el contratista cumple con el número de sedes mínimas requeridas, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico para todos los departamentos de la región/lote (Atlántico, Cesar, Guajira y Magdalena) El contratista remitió los informes de infraestructura (E27) en concordancia con el anexo técnico, revisados bajo los radicados 242115728, 242115733, 242160076, 242171931 242172376, 242172391, TTTECH-INTV-UBL-00295-25, TTECH-INTV-UBL-00712-25, TTECH-INTV-UBL-00788-25, TTECH-INTV-UBL-00964-25, TTECH-INTV-UBL-01015-25, TTECH-INTV-UBL-01019-25, TTECH-INTV-UBL-01044-25, TTECH-INTV-UBL-01142-25, TTECH-INTV-UBL-01366-25, TTECH-INTV-UBL-01863-25, TTECH-INTV-UBL-01865-25, TTECH-INTV-UBL-01868-25, TTECH-INTV-UBL-01896-25, TTECH-INTV-UBL-01983-25, TTECH-INTV-UBL-02034-25, TTECH-INTV-UBL-02042-25, TTECH-INTV-UBL-02152-25, TTECH-INTV-UBL-02480-25, TTECH-INTV-UBL-02683-25, TTECH-INTV-UBL-02693-25, TTECH-INTV-UBL-02698-25, TTECH-INTV-UBL-02747-25, TTECH-INTV-UBL-02748-25, TTECH-INTV-UBL-02914-25, TTECH-INTV-UBL-03758-25. Asimismo, para la vigencia 2025 el contratista presentó el consolidado anual revisado mediante consecutivo TTECH-INTV-UBL-01141-25 del 15/05/2025 y para la vigencia 2026 presentó el consolidado con el consecutivo SC34-4623-2026-REC el cual fue aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-04645-26 del 17 de febrero de 2026.

E28. Medios educativos	23/2/2026	**febrero-2026**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242172295 del 18/12/2024 para la vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-00880-25 del 29 de abril de 2025 para la vigencia 2025 R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-04696-26 del 23 de febrero de 2026 para al vigencia 2026.
E29. Constancias de formación	25/5/2026	**mayo-2026**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242172390 del 19/12/2024 entrega 1 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242173886 del 21/12/2024 entrega 2 vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el Radicado 242177660 del 27/12/2024 entrega 3 vigencia 2024 R6L1: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-01399-25 del 28 de mayo de 2025. R6L1: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02765-25 del 14 de agosto de 2025. R6L1: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03748-25 del 28 de octubre de 2025. R6L1: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04463-26 del 8 de enero de 2026. R6L1: Pago 7 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03752-25 del 28 de octubre de 2025. R6L1: Pago 8 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04192-25 del 12 de diciembre de 2025. R6L1: Pago 9 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05287-26 del 25 de mayo de 2026.
E30. Plan de difusión	23/2/2026	**febrero-2026**	R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado 242160504 del 29/11/2024 para la vigencia 2024 R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-00427-25 del 26 de marzo de 2025 para la vigencia 2025 R6L1: Entregable aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-04696-26 del 23 de febrero de 2026 para la vigencia 2026.
E31. Informes de ejecución mensual	20/5/2026	**mayo-2026**	R6L1: julio, agosto y septiembre 2024, entregable aprobado mediante el radicado 242172333 del 19/12/2024 R6L1: octubre y noviembre 2024 aprobado mediante el Radicado 242172333 del 19/12/2024 R6L1: diciembre aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-00938-25 del 30/04/25 R6L1: enero 2025 Entregable aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-00926-25 del 30/04/25 R6L1: eebrero 2025 Entregable aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-00927-25 del 30/04/25 R6L1: marzo 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02774-25 del 15 de agosto de 2025. R6L1: abril 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02774-25 del 15 de agosto de 2025. R6L1: mayo 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02774-25 del 15 de agosto de 2025. R6L1: junio 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02774-25 del 15 de agosto de 2025. R6L1: julio 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-03063-25 del 05 de septiembre de 2025. R6L1: agosto 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-03752-25 del 28 de octubre de 2025. R6L1: septiembre 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-04134-25 del 5 de diciembre de 2025. R6L1: octubre 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-04134-25 del 5 de diciembre de 2025. R6L1: noviembre 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-04316-25 del 26 de diciembre de 2025. R6L1: diciembre 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-04482-26 del 28 de enero de 2026. R6L1: enero 2026, Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-04808-26 del 10 de marzo de 2026. R6L1: febrero de 2026, Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-04940-26 del 06 de abril de 2026. R6L1: marzo de 2026, aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-5147-26 del 27 de abril de 2026. R6L1: abril de 2026, aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-5267-26 del 20 de mayo de 2026.
E32. Informe final del proyecto	12/12/2025	**diciembre-2025**	R6L1: Entregable allegado mediante radicado 241110800 del 31/12/2024 entrega 1 y entrega 2 SC34-0417-2025-REC del 18/03/2025 vigencia 2024 R6L1: Vigencia 2025 se aprobó bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04192-25 del 12/12/2025.
E33. Informe de lecciones aprendidas	15/12/2025	**diciembre-2025**	R6L1: Entregable allegado mediante radicado 241110800 del 31/12/2024 entrega 1 y entrega 2 SC34-0417-2025-REC del 18/03/2025 vigencia 2024. R6L1: Vigencia 2025 se aprobó bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04192-25 del 12/12/2025.
E1. Acta de constitución del proyecto	12/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242167509 del 12/12/2024
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	4/11/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242144879 del 4/11/2024
E3. Plan de trabajo	21/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242161699 del 2/12/2024
E4. Gestión de Alcance	4/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163236 del 4/12/2024
E5. Gestión del tiempo	4/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163352 del 4/12/2024
E6. Gestión de las comunicaciones	9/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242165613 del 9/12/2024

E7. Gestión de calidad	4/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163198 del 4/12/2024
E8. Gestión de los interesados	4/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163348 del 4/12/2024
E9. Gestión de los recursos	4/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163102 del 4/12/2024
E10. Gestión de la integración	4/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163334 del 4/12/2024
E11. Estructura de desglose de trabajo	4/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242163343 del 4/12/2024
E12. Plan de ejecución presupuestal	2/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242161661 del 2/12/2024
E13. Plan de gestión de riesgos	9/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242165763 del 9/12/2024
E14. Plan de gestión de recursos humanos	19/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172565 del 19/12/2024
E15. Matriz de indicadores de gestión	6/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242165033 del 6/12/2024
E16. Plan de formación	19/12/2024	**agosto-2024**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172329 del 19/12/2024
E17. Diseño Curricular	18/2/2026	**febrero-2026**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172565 vigencia 2024 R6L2: Entregable entregado mediante radicado 251009050 y SC34-0334-2025-REC vigencia 2025 R6L2: aprobación bajo radicado TTECH-INTV-UBL-00430-25 del 26 de marzo de 2025. R6L2: aprobación bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04659-25 del 18 de febrero de 2026.
E18. Plan de Convocatoria	18/2/2026	**febrero-2026**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242165034 para la vigencia 2024 R6L2: Entregable entregado mediante radicado 251010738 y SC34-0320-2025-REC para la vigencia 2025 R6L2: Aprobado por radicado TTECH-INTV-UBL-00426-25 del 27 de marzo de 2025. R6L2: aprobación bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04659-25 del 18 de febrero de 2026.
E19. Proceso de Inscripción	17/4/2026	**abril-2026**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172343 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173874 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242177466 entrega 3 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-01892-25 entrega 1 vigencia 2025 R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02766-25 del 14 de agosto de 2025. R6L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03746-25 del 28 de octubre de 2025. R6L2: Pago 7 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03751-25 del 28 de octubre de 2025. R6L2: Pago 8 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04193-25 del 12 de diciembre de 2025. R6L2: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04406-26 del 16 de enero de 2026. R6L2: Primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05064-26 del 17 de abril de 2026.
E20. Selección de beneficiarios	17/4/2026	**abril-2026**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172380 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173874 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242177466 entrega 3 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-01892-25 entrega 1 vigencia 2025 R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02766-25 del 14 de agosto de 2025. R6L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03746-25 del 28 de octubre de 2025. R6L2: Pago 7 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03751-25 del del 28 de octubre de 2025. R6L2: Pago 8 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04193-25 del 12 de diciembre de 2025. R6L2: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04406-25 del 16 de enero de 2026. R6L2: Primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05064-26 del 17 de abril de 2026.

E21. Beneficiarios matriculados	27/4/2026	**abril-2026**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172327 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173874 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242177466 entrega 3 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-01892-25 entrega 1 vigencia 2025 R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02766-25 del 14 de agosto de 2025. R6L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03746-25 del 28 de octubre de 2025. R6L2: Pago 7 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03751-25 del del 28 de octubre de 2025. R6L2: Pago 8 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04193-25 del 12 de diciembre de 2025. R6L2: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04406-26 del 16 de enero de 2026. R6L2: Primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05148-26 del 27 de abril de 2026.
E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base	29/4/2026	**abril-2026**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172332 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173889 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242177572 entrega 3 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-01573-25 entrega 1 vigencia 2025 R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02735-25 del 13 de agosto de 2025. R6L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03743-25 del 28 de octubre de 2025. R6L2: Pago 8 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04193-25 del 12 de diciembre de 2025. R6L2: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04406-26 del 16 de enero de 2026. R6L2: Primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH INTV-UBL-05162-26 del 29 de abril de 2026.
E23. Informe de Hackaton	29/4/2026	**abril-2026**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242168264 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Aprobado en oficio TTECH-INTV-UBL-01398-25 entrega 1 vigencia 2025 R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02471-25 del 25 de julio de 2025. R6L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03630-25 del 17 de octubre de 2025. R6L2: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04231-25 del 17 de diciembre de 2025. R6L2: Primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL 05161-26 del 29 de abril de 2026.
E24. Ruta de empleabilidad	30/4/2026	**abril-2026**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242128837 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173874 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02734-25 del 13 de agosto de 2025. R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02759-25 del 14 de agosto de 2025. R6L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03578-25 del 15 de octubre de 2025. R6L2: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04231-25 del 17 de diciembre de 2025. R6L2: Primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05171-26 del 30 de abril de 2026.
E25. Estrategias de permanencia	29/4/2026	**abril-2026**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172565 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173889 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-01825-25 entrega 1 vigencia 2025 R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02543-25 del 30 de julio de 2025. R6L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03707-25 del 23 de octubre de 2025. R6L2: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04231-25 del 17 de diciembre de 2025. R6L2: Primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL 05161-26 del 29 de abril de 2026.
E26. Infraestructura tecnológica	12/2/2026	**febrero-2026**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242111515 para la vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado con TTECH-INTV-UBL-00245-25 para la vigencia 2025 R6L2: Entregable aprobado con TTECH-INTV-UBL-04613-26 para la vigencia 2026

E27. Infraestructura física	17/2/2026	**febrero-2026**	R6L2: Al corte del presente informe, el contratista cumple con el número de sedes mínimas requeridas, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico para todos los departamentos de la región/lote (Atlántico, Cesar, Guajira y Magdalena). R6L2: El contratista remitió los informes de infraestructura (E27) en concordancia con el anexo técnico, revisados bajo los radicados 242115728, 242160435, 242161722, 242176762, TTECH-INTV-UBL-00166-25, TTECH-INTV-UBL-00294-25, TTECH-INTV-UBL-00544-25, TTECH-INTV-UBL-00724-25, TTECH-INTV-UBL-00949-25, TTECH-INTV-UBL-01020-25, TTECH-INTV-UBL-01364-25, TTECH-INTV-UBL-01465-25, TTECH-INTV-UBL-01690-25, TTECH-INTV-UBL-01780-25, TTECH-INTV-UBL-01866-25, TTECH-INTV-UBL-01897-25, TTECH-INTV-UBL-02033-25, TTECH-INTV-UBL-02153-25, TTECH-INTV-UBL-02305-25, TTECH-INTV-UBL-02402-25, TTECH-INTV-UBL-02481-25, TTECH-INTV-UBL-02491-25, TTECH-INTV-UBL-02574-25, TTECH-INTV-UBL-02685-25, TTECH-INTV-UBL-02691-25, TTECH-INTV-UBL-02915-25 y TTECH-INTV-UBL-02693-25. R6L2: Asimismo, para la vigencia 2025 el contratista presentó el consolidado anual revisado mediante consecutivo TTECH-INTV-UBL-01042-25 del 29/04/2025 y para la vigencia 2026 presentó el consolidado el cual fue aprobado con el consecutivo TTECH-INTV-UBL-04646-26 del 17/02/2026.
E28. Medios educativos	6/2/2026	**febrero-2026**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172323 para la vigencia 2024 R6L2: Entregable allegado aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-00881-25 del 29 de abril de 2025 para la vigencia 2025 R6L2: Entregable aprobado con TTECH-INTV-UBL-04550-26 para la vigencia 2026.
E29. Constancias de formación	25/5/2026	**mayo-2026**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172565 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173889 entrega 2 vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242177629 entrega 3 vigencia 2024 R6L2: Entregable allegado mediante radicado SC34-0566-2025-REC para la vigencia 2025 R6L2: Primera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-00831-25 del 25 de abril de 2025 R6L2: Segunda entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-02766-25 del 14 de agosto de 2025. R6L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03746-25 del 28 de octubre de 2025. R6L2: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04406-26 del 16 de enero de 2026. R6L2: Pago 7 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03751-25 del del 28 de octubre de 2025. R6L2: Pago 8 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04193-25 del 12 de diciembre de 2025. R6L2: Pago 9 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05288-26 del 25 de mayo de 2026.
E30. Plan de difusión	18/2/2026	**febrero-2026**	R6L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172332 para la vigencia 2024 R6L2: Entregable aprobado mediante radicados 251011051, 251011058, 251011066, 251011072, 251011091, 251011095 entrega 3 y SC34-0320-2025-REC vigencia 2025 R6L2: Aprobado bajo radicado TTECH-INTV-UBL-00426-25 del 27 de marzo de 2025. R6L2: Entregable aprobado con TTECH-INTV-UBL-04559-26 para la vigencia 2026.
E31. Informes de ejecución mensual	20/5/2026	**abril-2026**	R6L2: julio, agosto y septiembre 2024 aprobados mediante radicado 242172332 R6L2: octubre 2024 aprobado mediante radicado 242172332 R6L2: noviembre 2024 aprobado mediante radicado 242172332 R6L2: diciembre 2024 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00930-25 del 30/04/25 R6L2: enero 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00928-25 del 30/04/25 R6L2: febrero 2025 aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00929-25 del 30/04/25 R6L2: marzo 2025 Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02775-25 del 15-08-2025. R6L2: abril 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02775-25 del 15-08-2025. R6L2: mayo 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02775-25 del 15-08-2025. R6L2: junio 2025: Aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02775-25 del 15-08-2025. R6L2: julio 2025: Aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-03063-25 del 05-09-2025. R6L2: agosto 2025: Aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-03751-25 del 28 -10-2025. R6L2: septiembre 2025: Aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-04142-25 del 9 -12-2025. R6L2: octubre 2025: Aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-04185-25 del 12 -12-2025. R6L2: noviembre 2025: Aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-04540-26 del 5-02-2026. R6L2: diciembre 2025: Aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-04584-25 del 10 -02-2026. R6L2: enero 2026 aprobado mediante oficio TTECH-INTVUBL-04777-26 del 5-03-2026. R6L2 febrero aprobado mediante oficio TTECH-INTV-UBL-5025-26 del 14-04-2026. R6L2: marzo de 2026, aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-5252-26 del 14-05-2026. R6L2: abril de 2026, aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-5267-26 del 20-05-2026.

E32. Informe final del proyecto	12/12/2025	**diciembre-2025**	R6L2: El contratista ha radicado el documento mediante radicado 241110536 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Vigencia 2025 se aprobó bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04193-25 del 12/12/2025.
E33. Informe de lecciones aprendidas	12/12/2025	**diciembre-2025**	R6L2: El contratista ha radicado el documento mediante radicado 241110536 entrega 1 vigencia 2024 R6L2: Vigencia 2025 se aprobó bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04193-25 del 12/12/2025.
E1. Acta de constitución del proyecto	15/12/2024	**agosto-2024**	R9L2: Entregable aprobado mediante radicado 242169249 del 15/12/2024
E2. Acta de Reunión de inicio del proyecto.	18/11/2024	**agosto-2024**	R9L2: Entregable aprobado mediante radicado 242152416 del 18/11/2024
E3. Plan de trabajo	10/12/2024	**agosto-2024**	R9L2: Entregable aprobado mediante radicado 242166467 del 10/12/2024
E4. Gestión de Alcance	15/12/2024	**agosto-2024**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269 del 15/12/2024
E5. Gestión del tiempo	15/12/2024	**agosto-2024**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269 del 15/12/2024
E6. Gestión de las comunicaciones	15/11/2024	**agosto-2024**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242151982 del 15/11/2024
E7. Gestión de calidad	12/12/2024	**agosto-2024**	R9L2: Entregable aprobado mediante radicado 242167260 del 12/12/2024
E8. Gestión de los interesados	15/12/2024	**agosto-2024**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269 del 15/12/2024
E9. Gestión de los recursos	15/12/2024	**agosto-2024**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269 del 15/12/2024
E10. Gestión de la integración	12/12/2024	**agosto-2024**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242167260 del 12/12/2024
E11. Estructura de desglose de trabajo	15/12/2024	**agosto-2024**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269 del 15/12/2024
E12. Plan de ejecución presupuestal	15/12/2024	**agosto-2024**	R9L2: Entregable aprobado mediante radicado 242169249 del 15/12/2024
E13. Plan de gestión de riesgos	15/12/2024	**agosto-2024**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242169269 del 15/12/2024
E14. Plan de gestión de recursos humanos	19/12/2024	**agosto-2024**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 del 19/12/2024
E15. Matriz de indicadores de gestión	15/12/2024	**agosto-2024**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242169249 del 15/12/2024
E16. Plan de formación	19/12/2024	**agosto-2024**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 del 19/12/2024
E17. Diseño Curricular	6/2/2026	**enero-2026**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 entrega 1 vigencia 2024 R9 L2:Entregable aprobado mediante radicado 251009881 y alcance SC34-0369-2025-REC vigencia 2025 R9L2: Vigencia 2026 se aprobó bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04548-26 del 6 de febrero de 2026
E18. Plan de Convocatoria	19/2/2026	**enero-2026**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242151982 entrega 1 vigencia 2024 R9 L2: Vigencia 2025 se aprobó bajo radicado TTECH-INTV-UBL-00406-25 del 25 de marzo de 2026 R9L2: Vigencia 2026 se aprobó bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04683-26 del 19 de febrero de 2026
E19. Proceso de Inscripción	15/4/2026	**marzo-2026**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 entrega 1 vigencia 2024 R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173891 entrega 2 vigencia 2024 R9 L2:Entregable aprobado mediante radicado 242177663 entrega 3 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-01975-25 del 27 de junio, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02781-25 del 15 de agosto, 2 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-03744-26 del 28 de octubre, 3 entrega de 2025. R9L2: Cuarta entrega de 2025 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-4405-26 del 16 de enero de 2026. R9L2: Primera entrega de 2026 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-5042-26 del 15 de abril de 2026. R9L2: Pago 7 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-03750-25 del del 28 de octubre de 2025. R9L2: Pago 8 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-04191-25 del del 12 de diciembre de 2025. R9L2: Entregable aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5042-26 del 15 de abril de 2026.

E20. Selección de beneficiarios	15/4/2026	**marzo-2026**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 entrega 1 vigencia 2024 R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173891 entrega 2 vigencia 2024 R9 L2:Entregable aprobado mediante radicado 242177663 entrega 3 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-01976-25 del 27 de junio, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-02781-25 del 15 de agosto, 2 entrega 2025 R9L2: Tercera entrega de 2025 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-3744-25 del 28 de octubre de 2025. R9L2: Cuarta entrega de 2025 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-4405-26 del 16 de enero de 2026. R9L2: Primera entrega de 2026 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-5042-26 del 15 de abril de 2026. R9L2: Pago 7 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-03750-25 del del 28 de octubre de 2025. R9L2: Pago 8 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-04191-25 del del 12 de diciembre de 2025. R9L2: Entregable Aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5042-26 del 15 de abril de 2026.
E21. Beneficiarios matriculados	15/4/2026	**marzo-2026**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 entrega 1 vigencia 2024 R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242173891 entrega 2 vigencia 2024 R9 L2:Entregable aprobado mediante radicado 242177663 entrega 3 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-1977-25, del 27 de junio, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-2781-25 del 15 de agosto, 2 entrega 2025 R9L2: Tercera entrega de 2025 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-3744-25 del 28 de octubre de 2025. R9L2: Cuarta entrega de 2025 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-4406-26 del 16 de enero de 2026. R9L2: Primera entrega de 2026 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-5042-26 del 15 de abril de 2026. R9L2: Pago 7 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-03750-25 del del 28 de octubre de 2025. R9L2: Pago 8 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-04191-25 del del 12 de diciembre de 2025. R9L2: Entregable aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5042-26 del 15 de abril de 2026.
E22. Equipo mínimo de trabajo académico y equipo base	10/4/2026	**marzo-2026**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172331 entrega 1 vigencia 2024 R9 L2:Entregable aprobado mediante radicado 242173890 entrega 2 vigencia 2024 R9 L2:Entregable aprobado mediante radicado 242177663 entrega 3 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-1369-25 del 26 de mayo, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-2470-25 del 25 de julio, 2 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-3660-25 del 21 de octubre, 3 entrega 2025 R9L2: Cuarta entrega de 2025 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-4405-26 del 16 de enero de 2026. R9L2: Primera entrega de 2026 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-4997-26 del 10 de abril de 2026. R9L2: Pago 8 aprobado con oficio TTECH-INTV-UBL-04191-25 del del 12 de diciembre de 2025. R9L2: Entregable aprobado con radicado TTECH-INTV-UBL-4997-26 del 10 de abril de 2026.
E23. Informe de Hackaton	22/4/2026	**marzo-2026**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172551 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-1172-25 del 16 de mayo, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-2655-25 del 8 de agosto, 2 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-3483-25 del 8 de octubre, 3 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-4230-25 del 17 de diciembre, 4 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5117-26 del 22 de abril de 2026.
E24. Ruta de empleabilidad	22/4/2026	**marzo-2026**	R9L2: Entregable aprobado mediante radicado 242128835 entrega 1 vigencia 2024 R9 L2:Entregable aprobado mediante radicado 242170880 entrega 2 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-1224-25 del 21 de mayo, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-2469-25 del 25 de julio, 2 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-3685-25 del 22 de octubre, 3 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-4230-25 del 17 de diciembre, 4 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5117-26 del 22 de abril de 2026.
E25. Estrategias de permanencia	22/4/2026	**marzo-2026**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 entrega 1 vigencia 2024 R9 L2:Entregable aprobado mediante radicado 242173890 entrega 2 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-11744-25 del 16 de mayo, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-2457-25 del 25 de julio, 2 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-3520-25 del 10 de octubre, 3 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-4230-25 del 17 de diciembre, 4 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante el radicado TTECH-INTV-UBL-5117-26 del 22 de abril de 2026.

E26. Infraestructura tecnológica	12/2/2026	**enero-2026**	R9 L2: Entregable aprobado mediante radicado 242111515 entrega 1 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00919-25 del 30 de abril, 1 entrega 2025 R9L2: Vigencia 2026 se aprobó bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04614-26 del 12 de febrero de 2026
E27. Infraestructura física	10/2/2026	**enero-2026**	R9L2: Al corte del presente informe, el contratista cumple con las sedes mínimas requeridas conforme a lo establecido en el anexo técnico, con presencia en el departamento de Valle del Cauca, de acuerdo con los informes de infraestructura física (E27) presentados y actualizados durante las vigencias 2024, 205 y 2026. El contratista cumplió con la entrega del E27 de acuerdo con los radicados Rad. 242115729, 242171233, 242176159, 242176180, TTECH-INTV-UBL-00973-25, TTECH-INTV-UBL-01013-25, TTECH-INTV-UBL-01620-25, TTECH-INTV-UBL-00636-25, TTECH-INTV-UBL-01864-25, TTECH-INTV-UBL-01138-25, TTECH-INTV-UBL-01621-25, TTECH-INTV-UBL-00723-25, TTECH-INTV-UBL-00713-25, TTECH-INTV-UBL-01257-25, TTECH-INTV-UBL-01961-25, TTECH-INTV-UBL-02162-25, TTECH-INTV-UBL-02913-25, TTECH-INTV-UBL-02760-25, TTECH-INTV-UBL-02920-25, TTECH-INTV-UBL-03289-25, TTECH-INTV-UBL-03503-25 Para la vigencia 2025, el contratista presentó el consolidado anual de infraestructura, aprobado bajo el radicado TTECH-INTV-UBL-01043-25. Para la vigencia 2026, el contratista presentó el consolidado anual de infraestructura, aprobado bajo el radicado TTECH-INTV-UBL-04576-26 del 10 de febrero de 2026.
E28. Medios educativos	18/2/2026	**enero-2026**	R9L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172324 entrega 1 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-00882-25 del 29 de abril, 1 entrega 2025 R9L2: Vigencia 2026 se aprobó bajo radicadoTTECH-INTV-UBL-04658-26 del 18 de febrero de 2026
E29. Constancias de formación	22/5/2026	**marzo-2026**	R9L2: Entregable aprobado mediante radicado 242172518 entrega 1 vigencia 2024 R9L2:Entregable aprobado mediante radicado 242173890 entrega 2 vigencia 2024 R9 L2:Entregable aprobado mediante radicado 242177663 entrega 3 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-828-25 del 25 de abril, 1 entrega 2025 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-2781-25 del 8 de agosto, 2 entrega 2025 R9L2: Tercera entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-3744-25 del 28 de octubre de 2025. R9L2: Cuarta entrega de 2025 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-4405-26 del 16 de enero de 2026. R9L2: Primera entrega de 2026 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-5281-26 del 22 de mayo de 2026. R9L2: Pago 7 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-03750-25 del del 28 de octubre de 2025. R9L2: Pago 8 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-04191-25 del del 12 de diciembre de 2025. R9L2: Pago 9 aprobada con oficio TTECH-INTV-UBL-05284-26 del del 22 de mayo de 2026.
E30. Plan de difusión	19/2/2026	**enero-2025**	R9L2: Entregable aprobado mediante radicado 242153564 entrega 1 vigencia 2024 R9L2: Entregable aprobado mediante radicado 251011223 y alcance en SC34-0278-2025-REC para la vigencia 2025 R9L2: Vigencia 2026 se aprobó bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04683-26 del 19 de febrero de 2026
E31. Informes de ejecución mensual	26/5/2026	**abril-2026**	R9 L2: Vigencia 2024 E31 Julio Entregable aprobado mediante radicado 242169301 R9 L2: Vigencia 2024 E31 agosto, septiembre, octubre y noviembre aprobados mediante radicado 242172331 R9 L2: Vigencia 2024 E31 diciembre Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-469-25 del 31 marzo 2025 R9 L2: Vigencia 2025 E31 enero Entregable aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-912-25 del 30 de abril 2025 R9 L2: Vigencia 2025 E31 febrero aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-913-25 del 30 de abril 2025 R9 L2: Vigencia 2025 E31 marzo aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-1249-25 del 20 de mayo 2025 R9 L2: Vigencia 2025 E31 abril aprobado mediante radicado TECH-INTV-UBL-2147-25 del 9 de julio 2025 R9 L2: Vigencia 2025 E31 mayo aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-2733-25 del 13 de agosto 2025 R9 L2: Vigencia 2025 E31 junio aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-2767-25 del 14 de agosto 2025 R9 L2: Vigencia 2025 E31 julio aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-3064-25 del 9 de septiembre 2025 R9 L2: Vigencia 2025 E31 agosto aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-3729-25 del 27 de octubre 2025 R9 L2: Vigencia 2025 E31 septiembre aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-3925-25 del 13 de noviembre 2025 R9 L2: Vigencia 2025 E31 octubre aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-04110-25 del 5 de diciembre 2025 R9 L2: Vigencia 2025 E31 noviembre aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-4383-26 del 13 de enero 2026 R9 L2: Vigencia 2025 E31 diciembre aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-4503-26 del 29 de enero 2026 R9 L2: Vigencia 2026 E31 enero aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-4807-26 del 10 de marzo 2026 R9 L2: Vigencia 2026 E31 febrero aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-4931-26 del 31 de marzo 2026 R9 L2: Vigencia 2026 E31 marzo aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-5172-26 del 30 de abril 2026 R9 L2: Vigencia 2026 E31 abril aprobado mediante radicado TTECH-INTV-UBL-5294-26 del 26 de mayo 2026

E32. Informe final del proyecto	12/12/2025	**diciembre-2025**	R9L2: Contratista allega en radicado numero 241110565 entrega 1 vigencia 2024 R9L2: Contratista allega en radicado numero 241110580 y SC34-0442-2025-REC vigencia 2024 R9L2: Vigencia 2025 se aprobó bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04191-25 del 12/12/2025.
E33. Informe de lecciones aprendidas	12/12/2025	**diciembre-2025**	R9L2: Contratista allega en radico numero 241110580 entrega 1 vigencia 2024 R9L2: Contratista allega en radicado numero 241110580 y SC34-0442-2025-REC vigencia 2024 R9L2: Vigencia 2025 se aprobó bajo radicado TTECH-INTV-UBL-04191-25 del 12/12/2025.

DIFICULTADES TÉCNICAS, ADMINISTRATIVAS, FINANCIERAS, CONTABLES Y JURÍDICAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL							
Causas	**Tipo de dificultad**	**Alternativa de Solución**			**Fecha solución**	**Gestión**	**Resultados**
¿Se materializó alguno de los riesgos previsibles contractuales?	SI		NO	X			

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES DEL SUPERVISOR
-Acción Correctiva PQRS – 1517-2024 R9 L2 R6 L1-L2. UT BOOTCAMPS LIBRET 2024, radicado TTECH-INTV-UBL-05141-26, del 27 de abril de 2026. - El pago 9 del contrato 1517 fue aprobado mediante oficio con radicado TTECH-INTV-UBL-05287-26 el 25/05/2026

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES			
Contratista:		**Supervisor:** Certifico la recepción a satisfacción de los bienes y/o servicios; así mismo, el cumplimiento de los criterios de calidad, oportunidad y cantidad (en los casos que aplique). Además, certifico que las actividades relacionadas corresponden a las pactadas en el contrato/orden de compra y que el contratista/proveedor dio cumplimiento durante el período ejecutado al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social en salud, pensión y riesgos laborales, de conformidad con las normas legales vigentes, según aplique. Me comprometo a incorporar este informe al Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) y a reportar el avance a Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.	
FIRMA O NÚMERO DE FACTURA	LUIS FERNANDO USECHE JIMENEZ Rpte Legal UT BOOTCAMPS LIBRET 2024	FIRMA	WILLIAM ALEXANDER SANCHEZ MARTINEZ - SUPERVISOR
fecha	28/05/2026	fecha	28/05/2026
"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios".			

Original: Expediente del Contrato

Copia: Oficina para la Gestión de Ingresos del Fondo (Cargue en herramienta establecida por la Oficina para este fin)

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

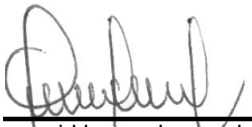
F055 - Abril 2026 - Cto 1517 de 2024 Pago 9

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260528-095146-359c56-92319936
Creación: 2026-05-28 09:51:46
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-05-28 12:06:53

Escanee el código para verificación

Revisión: YAMID LEONARDO ANGULO MENDEZ Contratista SCD



yamid leonardo angulo mendez
86060717
yangulo@mintic.gov.co
Contratista
MinTIC - Subdirección competencias digitales

Revisión: SANDRA ESPERANZA LANCHEROS URBINA Contratista SCD



Sandra Lancheros
52020674
slancheros@mintic.gov.co
Contratista SCD

Revisión: NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES Contratista SCD



NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES
98338266
nfuertes@mintic.gov.co

Elaboración: ADRIANA MARCELA ORTIZ VERA Interventoría



Adriana Marcela Ortíz Vera
65770425
aortiz@scain.co
Líder Operativa
SCAIPROYEKTA SAS BIC

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - Abril 2026 - Cto 1517 de 2024 Pago 9

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260528-095146-359c56-92319936
Creación: 2026-05-28 09:51:46
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-05-28 12:06:53

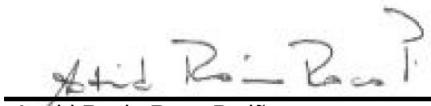
Escanee el código para verificación

Firma: WILLIAM ALEXANDER SÁNCHEZ MARTÍNEZ Subdirector para las Competencias Digitales



William Alexander Sánchez Martínez
1032459509
wasanchez@mintic.gov.co
Director (e) de Apropiación TIC & Subdirector para las Competencias Digita
MinTIC

Aprobación: ASTRID ROCÍO ROCA PATIÑO Directora Interventoría



Astrid Rocio Roca Patiño
52220185
aroca@scain.co
REPRESENTANTE LEGAL
SCAIPROYEKTA SAS BIC

Revisión: JAIME ANDRÉS SILVA ORTEGA Contratista SCD



Jaime Andrés Silva Ortega
1047365191
jasilva@mintic.gov.co
Contratista
Mintic

Revisión: ANA MARIA ARAGÓN BARRERA Contratista SCD



Ana María Aragón
1010206885
aaragon@mintic.gov.co
Contratista - SCD
Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

F055 - Abril 2026 - Cto 1517 de 2024 Pago 9

Ministerio de Tecnología de la Información y las Comunicaciones
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260528-095146-359c56-92319936
Creación: 2026-05-28 09:51:46
Estado: Finalizado
Finalización: 2026-05-28 12:06:53

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Adriana Marcela Ortíz Vera aortiz@scain.co Líder Operativa SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2026-05-28 09:51:49 Lec.: 2026-05-28 10:52:59 Res.: 2026-05-28 10:53:06 IP Res.: 130.250.231.185 Canal: Email
Revisión	NIBARDO ENRIQUE FUERTES MORALES nfuertes@mintic.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-28 10:53:06 Lec.: 2026-05-28 10:53:47 Res.: 2026-05-28 10:53:50 IP Res.: 181.49.95.120 Canal: Email
Revisión	Sandra Lancheros slancheros@mintic.gov.co Contratista SCD	Aprobado	Env.: 2026-05-28 10:53:50 Lec.: 2026-05-28 10:58:22 Res.: 2026-05-28 10:58:37 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email
Revisión	yamid leonardo angulo mendez yangulo@mintic.gov.co Contratista MinTIC - Subdirección competencias digitales	Aprobado	Env.: 2026-05-28 10:58:38 Lec.: 2026-05-28 10:59:20 Res.: 2026-05-28 10:59:29 IP Res.: 191.107.184.2 Canal: Email
Revisión	Ana María Aragón aaragon@mintic.gov.co Contratista - SCD Ministerio de Tecnología de la Información y las C	Aprobado	Env.: 2026-05-28 10:59:29 Lec.: 2026-05-28 11:00:03 Res.: 2026-05-28 11:00:42 IP Res.: 200.118.16.54 Canal: Email
Revisión	Jaime Andres Silva Ortega jasilva@mintic.gov.co Contratista Mintic	Aprobado	Env.: 2026-05-28 11:00:42 Lec.: 2026-05-28 11:02:54 Res.: 2026-05-28 11:02:57 IP Res.: 186.29.181.46 Canal: Email
Aprobación	Astrid Rocio Roca Patiño aroca@scain.co REPRESENTANTE LEGAL SCAIPROYEKTA SAS BIC	Aprobado	Env.: 2026-05-28 11:02:58 Lec.: 2026-05-28 11:56:34 Res.: 2026-05-28 11:56:36 IP Res.: 190.60.56.82 Canal: Email
Firma	William Alexander Sánchez Martínez wasanchez@mintic.gov.co Director (e) de Apropiación TIC & Subdirector par MinTIC	Aprobado	Env.: 2026-05-28 11:56:37 Lec.: 2026-05-28 12:06:46 Res.: 2026-05-28 12:06:52 IP Res.: 190.145.189.98 Canal: Email